

SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA

Diego José Prera

Asesorado por el Ing. Edwin Estuardo Zapeta Gómez

Guatemala, noviembre de 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
POR

DIEGO JOSÉ PRERA

ASESORADO POR EL ING. EDWIN ESTUARDO ZAPETA GÓMEZ

AL CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

INGENIERO EN CIENCIAS Y SISTEMAS

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE INGENIERÍA



NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

VOCAL I Ing. José Francisco Gómez Rivera

VOCAL II Ing. Mario Renato Escobedo Martínez

VOCAL III Ing. José Milton de León Bran

VOCAL IV Br. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente

VOCAL V Br. Fernando José Paz González

SECRETARIO Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL PRIVADO

DECANA Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada

EXAMINADOR Ing. Carlos Alfredo Azurdia Morales

EXAMINADOR Ing. Sergio Leonel Gómez Bravo

EXAMINADORA Inga. Floriza Felipa Ávila Pesquera de Medinilla

SECRETARIO Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez

HONORABLE TRIBUNAL EXAMINADOR

En cumplimiento con los preceptos que establece la ley de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a su consideración mi trabajo de graduación titulado:

SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA

Tema que me fuera asignado por la Dirección de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, con fecha 3 de agosto de 2020.

Diego José Prera

Guatemala, 15 de septiembre de 2021

Director de Unidad de EPS Ing. Oscar Argueta Hernández

Estimado Ingeniero Argueta:

Por este medio le informo que he realizado la revisión y aprobado el contenido elaborado en el Informe Final del estudiante de Ingeniería en Ciencias y Sistemas Diego José Prera, con registro académico 201314280 y CUI 2677671370101, sobre el trabajo de EPS "Sistema informático de apoyo al proceso de Consumo Familiar del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el área metropolitana".

Esperando haber cumplido con el requerimiento y para efectos del interesado, me suscribo de usted.

Atentamente.

/ Ing. Estuardo Zapeta ngeniería en Ciencias y Sistemas Colegiado 12767

Msc. Ing. Edwin Estuardo Zapeta Gómez Asesor Colegiado 12767

Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ingeniería Unidad de EPS

Guatemala, 20 de septiembre de 2021. REF.EPS.DOC.386.09.2021.

Ing. Oscar Argueta Hernández Director Unidad de EPS Facultad de Ingeniería Presente

Estimado Ingeniero Argueta Hernández:

Por este medio atentamente le informo que como Supervisora de la Práctica del Ejercicio Profesional Supervisado, (E.P.S) del estudiante universitario de la Carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, Diego José Prera, Registro Académico 201314280 y CUI 2677 67137 0101 procedí a revisar el informe final, cuyo título es SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA.

En tal virtud, LO DOY POR APROBADO, solicitándole darle el trámite respectivo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Inga. Floriza Felipa Ávila Pesquera de Medinilla

Supervisora de EPS Área de Ingeniería en Ciencias y Sistemas

FFAPdM/RA

Universidad de San Carlos de Guatemala



Facultad de Ingeniería Unidad de EPS

Guatemala, 20 de septiembre de 2021. REF.EPS.D.391.09.2021.

Ing. Carlos Gustavo Alonzo Director Escuela de Ingeniería Ciencias y Sistemas Facultad de Ingeniería Presente

Estimado Ingeniero Alonzo:

Por este medio atentamente le envío el informe final correspondiente a la práctica del Ejercicio Profesional Supervisado, (E.P.S) titulado SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA, que fue desarrollado por el estudiante universitario Diego José Prera, Registro Académico 201314280 y CUI 2677 67137 0101 quien fue debidamente asesorado por el Ing. Edwin Estuardo Zapeta y supervisado por la Inga. Floriza Felipa Ávila Pesquera de Medinilla.

Por lo que habiendo cumplido con los objetivos y requisitos de ley del referido trabajo y existiendo la aprobación del mismo por parte del Asesor y la Supervisora de EPS, en mi calidad de Director apruebo su contenido solicitándole darle el trámite respectivo.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,
"Id v Enseñad a Todos"

Ing. Oscar Argueta Hernández Director Unidad de EPS

/ra



Universidad San Carlos de Guatemala Facultad de Ingeniería Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas

Guatemala 11 de octubre de 2021

Ingeniero
Carlos Gustavo Alonzo
Director de la Escuela de Ingeniería
En Ciencias y Sistemas

Respetable Ingeniero Alonzo:

Por este medio hago de su conocimiento que he revisado el trabajo de graduación-EPS del estudiante DIEGO JOSÉ PRERA carné 201314280 y CUI 2677 67137 0101, titulado: "SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA" y a mi criterio el mismo cumple con los objetivos propuestos para su desarrollo, según el protocolo.

Al agradecer su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme,

Atentamente,

Ing. Carlos Alfredo Azurdia
Coordinador de Privados

y Revisión de Trabajos de Graduación

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE INGENIERÌA ESCUELA DE INGENIERÍA EN CIENCIAS Y SISTEMAS

El Director de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer el dictamen del asesor con el visto bueno del revisor y del Licenciado en Letras, del trabajo de graduación "SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA", realizado por el estudiante, DIEGO JOSÉ PRERA aprueba el presente trabajo y solicita la autorización del mismo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Carlos Gustavo Alonzo
Director
Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas

Guatemala, 18 de noviembre de 2021



Decanato Facultad de Ingeniería 24189101-24189102 secretariadecanato@ingenieria.usac.edu.gt

DTG, 692,2021

La Decana de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, luego de conocer la aprobación por parte del Director de la Escuela de Ingeniería en Ciencias y Sistemas, al Trabajo de Graduación titulado: SISTEMA INFORMÁTICO DE APOYO AL PROCESO DE CONSUMO FAMILIAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES (INAB) EN EL ÁREA METROPOLITANA, presentado por el estudiante universitario: Diego José Prera, y después de haber culminado las revisiones previas bajo la responsabilidad de las instancias correspondientes, autoriza la impresión del mismo.

CUA, CARO

IMPRÍMASE:

Inga. Anábela Cordova Estrada

Decana

Guatemala, noviembre de 2021

AACE/asga

ACTO QUE DEDICO A:

Mis padres Claudia Prera y Marco Castillo. Por el amor y

apoyo incondicional que me han dado en todo

este proceso.

Mi hermana Hanna Prera. Por sus consejos y experiencia.

Mi abuela Elena Gonzales. Por brindarme de su

experiencia y amor para poder vencer los

obstáculos a lo largo de la carrera.

Mis tíos Eduardo y Cecilia Prera. Por ser una importante

influencia en mi carrera.

Mis primos Por ser un importante apoyo en todo momento.

AGRADECIMIENTOS A:

Universidad de San Carlos de Guatemala Por brindarme la oportunidad de crecer como

persona y como profesional.

Facultad de Ingeniería

Por darme las herramientas y el conocimiento

necesario para ser un profesional de éxito.

Mis amigos de la

Facultad

Por brindarme su amistad en distintos puntos de

la carrera.

Mi asesor de tesis

Edwin Estuardo Zapeta, por apoyarme y guiarme

en todo el proceso de mi trabajo de graduación.

Inga. Floriza Ávila

Por el apoyo en los procesos de EPS y graduación, además del tiempo y trabajo realizado para que el proceso fuera exitoso.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDI	CE DE IL	.USTRACI	ONES	VII
LIST	A DE SÍN	/IBOLOS		XI
GLC	SARIO			XIII
RES	UMEN			XIX
OBJ	ETIVOS.			XXI
INTF	RODUCC	IÓN		XXIII
1.	CAPÍTI	JLO UNO.	. FASE DE II	NVESTIGACIÓN 1
	1.1.	Anteced	lentes	1
		1.1.1.	Reseña h	istórica1
		1.1.2.	Misión	2
		1.1.3.	Visión	3
		1.1.4.	Objetivos	3
	1.2.	Descrip	ción de las n	ecesidades4
		1.2.1.	Técnicas	4
		1.2.2.	Social	5
	1.3.	Aproved	chamiento Fo	orestal de Consumo Familiar6
		1.3.1.	Definicion	nes6
		1.3.2.	Actividad	es 8
			1.3.2.1.	Ingreso de solicitud8
			1.3.2.2.	Aprobación de solicitud10
			1.3.2.3.	Dictamen técnico11
			1.3.2.4.	Resolución de Consumo Familiar 12
			1.3.2.5.	Notificación 12
			1.3.2.6.	Notas de envío13

2.	CAPITU	JLO DOS.	FASE TÉC	NICO PROFES	SIONAL	15	
	2.1.	Descrip	ción del proy	vecto		15	
	2.2.	Investiga	ación prelim	inar para la sol	lución del proyecto .	16	
		2.2.1.	Diagnósti	co FODA del p	royecto	16	
			2.2.1.1.	Análisis Inte	erno	16	
				2.2.1.1.1.	Fortalezas	16	
				2.2.1.1.2.	Debilidades	17	
			2.2.1.2.	Análisis Ext	erno	17	
				2.2.1.2.1.	Oportunidades	17	
				2.2.1.2.2.	Amenazas	18	
		2.2.2.	Evaluació	n y mitigación	de vulnerabilidades	s18	
	2.3.	Presenta	ación de la s	solución del pro	oyecto	19	
		2.3.1.	Descripci	ón de las activ	idades	20	
		2.3.2.	Modelo e	ntidad-relación	·	30	
		2.3.3.	Metodolo	gía de trabajo.		33	
	2.4.	Desarro	Desarrollo del producto				
		2.4.1.	Aplicació	n web		34	
			2.4.1.1.	Inicio de ses	sión	34	
				2.4.1.1.1.	Ingreso	de	
					credenciales	35	
				2.4.1.1.2.	Recuperación	de	
					contraseña	36	
			2.4.1.2.	Menú princi	pal	36	
			2.4.1.3.	Perfil de usu	uario	38	
				2.4.1.3.1.	Cambio	de	
					contraseña	39	
			2.4.1.4.	Administrac	ión de usuarios	40	
				2.4.1.4.1.	Creación de usu	arios41	
				2.4.1.4.2.	Editar usuario	43	

	2.4.1.4.3.	Desactivar de usuario 45
2.4.1.5.	Perfiles y pe	rmisos 45
	2.4.1.5.1.	Creación de perfil 46
	2.4.1.5.2.	Edición de perfil 47
	2.4.1.5.3.	Eliminar perfil 48
	2.4.1.5.4.	Asignación de
		permisos 49
2.4.1.6.	Bandeja de	entrada y actividades 49
2.4.1.7.	Administraci	ón de regiones51
	2.4.1.7.1.	Crear región 52
	2.4.1.7.2.	Editar región 52
	2.4.1.7.3.	Eliminar región 53
2.4.1.8.	Administraci	ón de subregiones 54
	2.4.1.8.1.	Nueva subregión 55
	2.4.1.8.2.	Editar subregión 56
	2.4.1.8.3.	Eliminar subregión 57
2.4.1.9.	Administraci	ón de municipios57
	2.4.1.9.1.	Creación de municipio 58
	2.4.1.9.2.	Editar municipio 59
	2.4.1.9.3.	Eliminar municipio 60
	2.4.1.9.4.	Asignación de
		municipalidad 61
2.4.1.10.	Administraci	ón de especies 62
	2.4.1.10.1.	Creación de especie 63
	2.4.1.10.2.	Editar especie 64
	2.4.1.10.3.	Eliminar especie 64
2.4.1.11.	Administraci	ón de fórmulas 65
	2.4.1.11.1.	Creación de fórmula
		general 66

	2.4.1.11.2.	Editar fórmula		.66
	2.4.1.11.3.	Eliminar fórmula		.67
2.4.1.12.	Ingreso de so	licitud		.68
	2.4.1.12.1.	Requisitos		.68
	2.4.1.12.2.	Datos del solicitante	∍	.69
	2.4.1.12.3.	Beneficiados		.71
	2.4.1.12.4.	Datos del terreno		.73
	2.4.1.12.5.	Envío de informació	n y	
		descarga	de	
		documento		.76
2.4.1.13.	Asignación de	e técnico forestal		.77
2.4.1.14.	Dictamen téc	nico		.78
	2.4.1.14.1.	Ingreso de especies	3	.79
	2.4.1.14.2.	Descarga	de	
		documento		.80
2.4.1.15.	Resolución			.81
	2.4.1.15.1.	Descarga	de	
		resolución		.82
2.4.1.16.	Notificación			.82
	2.4.1.16.1.	Notificar a usuario		.83
	2.4.1.16.2.	Descarga	de	
		documento		.84
2.4.1.17.	Notas de env	ío		.85
	2.4.1.17.1.	Generación	de	
		solicitud de notas	de	
		envío		.85
	2.4.1.17.2.	Descarga	de	
		resolución de venta	ау	
		notas de envío		.87

		2.4.2.	Aplicacion	servidor			88
			2.4.2.1.	Controladore	S		89
				2.4.2.1.1.	Autenticación		90
				2.4.2.1.2.	Token JWT		90
			2.4.2.2.	Servicios			91
				2.4.2.2.1.	Generador	de	
					documentos		92
			2.4.2.3.	Repositorios.			93
	2.5.	Requisito	s de la aplic	ación			93
		2.5.1.	Aplicación	web			93
		2.5.2.	Aplicación	servidor			93
	2.6.	Instalació	n				94
		2.6.1.	Aplicación	web			94
		2.6.2.	Aplicación	servidor			95
	2.7.	Costos de	el proyecto				95
		2.7.1.	Descripció	n de recursos .			95
			2.7.1.1.	Recursos hur	nanos		96
			2.7.1.2.	Recursos ma	teriales		96
		2.7.2.	Costos a m	nanejar			97
	2.8.	Beneficio	s del proyec	to			97
3.	CAPÍTULO 3. FASE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE						99
	3.1.	Capacitad	ción propues	sta			99
	3.2.	Aplicación	n de prueba	s			99

CONCLUSIONES	101
RECOMENDACIONES	103
BIBLIOGRAFÍA	105
APÉNDICE	109
ANEXO	111

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

FIGURAS

1.	Modelo entidad relación No. 1	31
2.	Modelo entidad relación, parte 2	32
3.	Modelo entidad relación, parte 3	32
4.	Pantalla de inicio de sesión	35
5.	Pantalla de recuperación de contraseña	36
6.	Menú principal	37
7.	Barra lateral	38
8.	Perfil de usuario	39
9.	Reestablecer contraseña	40
10.	Administración de usuarios	41
11.	Creación de usuario de INAB	42
12.	Creación de usuario municipal	43
13.	Edición de usuario INAB	44
14.	Edición de usuario municipal	44
15.	Desactivar usuario	45
16.	Perfiles y permisos	46
17.	Creación de perfil	47
18.	Editar perfil	48
19.	Eliminar perfil	48
20.	Editar permisos	49
21.	Bandeja de entrada	50
22.	Pantalla de visualización de expediente	51
23.	Creación de región	52

24.	Editar región	53
25.	Eliminar región	53
26.	Pantalla de administración de subregiones	54
27.	Creación de subregión	55
28.	Editar subregión	56
29.	Eliminar subregión	57
30.	Administración de municipios	58
31.	Nuevo municipio	59
32.	Editar municipio	60
33.	Eliminar municipio	61
34.	Municipalidad	61
35.	Listado de especies	62
36.	Creación de nueva especie	63
37.	Editar especie	64
38.	Eliminar especie	65
39.	Administración de fórmulas	65
40.	Creación de fórmula general	66
41.	Editar fórmula	67
42.	Eliminar fórmula	67
43.	Requisitos iniciales	69
44.	Buscar solicitante	70
45.	Nuevo solicitante	71
46.	Listado de beneficiados	72
47.	Agregar beneficiado	73
48.	Ingreso de especie de terreno	74
49.	Lista de especies de terreno	74
50.	Características del terreno	75
51.	Detalle del documento de propiedad	76
52.	Descarga de documento de solicitud	77

53.	Asignación de técnico forestal	78
54.	Dictamen técnico	. 79
55.	Ingreso de especie a dictamen técnico	. 80
56.	Botón de descarga de dictamen técnico	. 81
57.	Aprobación de resolución	. 81
58.	Descarga de documento de resolución	. 82
59.	Notificaciones	. 83
60.	Confirmación de notificación	. 84
61.	Descargar documento de notificación	. 84
62.	Notas de envío	. 85
63.	Ingreso de solicitud de notas de envío	. 86
64.	Ingresar especies a nota de envío	. 87
65.	Solicitudes realizadas de notas de envío	. 88
	TABLAS	
I.	Tabla I. Roles de usuario	14
II.	Tabla II. Manejo de costos	97

LISTA DE SÍMBOLOS

Significado Símbolo API Application Programming Interface Centímetros cms Código único de identificación CUI DTO Data Transfer Object Gigabyte GB Google Cloud Platform **GCP** Guatemala Transversa Mercator **GTM INAB** Instituto Nacional de Bosques **JWT** JSON Web Token mts Metros Metros cúbicos m3 Portable Document Format PDF

QR

REST

Quick Response code

Representational state transfer

GLOSARIO

API Del inglés, application programming interface, es una

interfaz que define las interacciones entre múltiples

intermediarios de software.

Aplicación web Es un programa de aplicación que es ejecutado en un

servidor remoto, permitiendo su interacción a través

de un navegador con una conexión activa a internet.

Base de datos Es una colección de información organizada que

puede ser fácilmente accedida, administrada y

actualizada.

Base de datos Es una colección de información organizada que

puede ser fácilmente accedida, administrada y

actualizada.

relacional

HTTP Es un protocolo para trasmitir documentos de

hipermedia, como HTML.

Internet Red informática mundial que proporciona una

variedad de servicios de información y comunicación,

que consiste en redes interconectadas que utilizan

protocolos de comunicación normalizados.

Javascript

JavaScript (JS) es un lenguaje de programación ligero, interpretado, o compilado justo-a-tiempo (just-in-time) con funciones de primera clase. Si bien es más conocido como un lenguaje de scripting (secuencias de comandos) para páginas web, y es usado en muchos entornos fuera del navegador.

JSON Web Token

JSON *Web Token* (JWT) es un estándar abierto (RFC 7519) que define una forma compacta y autónoma de transmitir información de forma segura entre las partes como un objeto JSON. Esta información puede ser verificada y confiable porque está firmada digitalmente.

Kotlin

Kotlin es un lenguaje de programación de código abierto de tipado estático. Diseñado para ser interoperable con Java, puede también usarse para desarrollo en Javascript. Está desarrollado por la empresa de tecnología JetBrains.

Lenguaje de programación

Vocabulario y conjunto de reglas gramaticales para dar instrucciones a la computadora o dispositivo de cómputo a realizar tareas específicas.

Modelo relacional

Es un enfoque para la gestión de datos propuesta por Ted Codd de IBM en 1970. Un modelo relacional expresa la base de datos en una serie de tablas (o relaciones). Cada tabla tiene columnas y filas que son llamadas atributos y tuplas respectivamente.

Navegador web

Programa de software que permite al usuario localizar, acceder y mostrar páginas web. En el uso común, un navegador web se suele abreviar como "navegador".

Programación orientada a objetos

Se define como un paradigma de la programación, una manera de programar específica, donde se organiza el código en unidades denominadas clases, de las cuales se crean objetos que se relacionan entre sí para conseguir los objetivos de las aplicaciones.

React

React es una librería de JavaScript declarativa, eficiente y flexible para construir interfaces de usuario. Permite componer interfaces complejas a partir de pequeñas piezas aisladas de código llamadas "componentes". Un componente es un módulo autocontenido que da algún resultado. Es desarrollado y mantenido por Facebook.

REST

Es un acrónimo de *Representational State Transfer*. Es un estilo de arquitectura para sistemas distribuidos de hipermedia. Utilizado para crear aplicaciones interactivas que utilizan servicios web.

Servidor

Computadora o sistema que provee recursos, datos, servicios o programas a otras computadoras, conocidas como clientes, a través de una red.

Sistema gestor

Es un paquete de software designado para definir,

de base de datos

manipular, recuperar y administrar datos en una base de datos

Software de aplicación

Programa o un grupo de programas cuyo diseño está enfocado en satisfacer necesidades de los usuarios finales.

Solicitud HTTP

Son métodos que sirven para identificar una acción deseada sobre un recurso por medio de HTTP. Entre algunos de ellos se encuentran GET, POST, PUT y DELETE.

SQL Server

Es un RDBMS desarrollado por Microsoft. Escrita en C, C++, funciona principalmente en sistemas operativos de Microsoft: Windows y Windows Server, pero tiene soporte para sistemas operativos Linux y macOS. Su licencia es propietaria.

Tablero Kanban

Un tablero de Kanban es una herramienta ágil de gestión de proyectos diseñada para ayudar a visualizar el trabajo, limitar el trabajo en curso y maximizar la eficiencia (o el flujo). Puede ayudar tanto a los equipos a definir el orden de su trabajo diario. Los tableros de Kanban utilizan tarjetas, columnas y la mejora continua para ayudar a los equipos tecnológicos y de servicios a comprometerse con la cantidad de trabajo adecuada y, por supuesto, a llevarla a cabo.

Typescript

TypeScript es un lenguaje de código abierto que se basa en JavaScript, añadiendo definiciones de tipos estáticos. Los tipos proporcionan una forma de describir la forma de un objeto, proporcionando una mejor documentación, y permitiendo a TypeScript validar que el código está funcionando correctamente.



RESUMEN

El presente trabajo es un sistema informático que se encargará de la administración y control del proceso de Consumo Familiar. Este sistema informático consta de dos partes:

- Aplicación web
- Backend conformado por lo siguiente:
- Capa de servicios REST
- Base de datos relacional

La aplicación web se conectará a los servicios por medio de mensajes HTTP, y el *backend* se encargará de alimentar al cliente con la información requerida.

El sistema permitirá lo siguiente:

- Realizar el proceso de Consumo Familiar desde el ingreso de la solicitud, hasta el proceso de notas de envío, tanto para usuarios internos de INAB como para usuarios municipales.
- Administración de usuarios, perfiles y permisos.
- Manejo de catálogos (especies, regiones, subregiones, entre otros).
- Control de acceso a recursos por medio de los perfiles y permisos.
- Envío automático de correos electrónicos.
- Bitácora de actividades.
- Generación de reportes.

•	Generar documentos en PDF personalizados, utilizando plantillas docx y
	software especializado para la manipulación de estos.

OBJETIVOS

General

Desarrollar un sistema informático que permita apoyar el proceso de Consumo Familiar del Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el área metropolitana, dando seguimiento a las solicitudes ingresadas por los usuarios y asignadas a los empleados y municipalidades, así también informando a los usuarios del estado de estas solicitudes, utilizando para su desarrollo software actualizado y de código abierto, y que será implementado en el periodo entre diciembre de 2020 y enero de 2021.

Específicos

- Implementar una aplicación web, utilizando software y herramientas de código abierto, que permita a los usuarios del Instituto Nacional de Bosques (INAB) y municipalidades, realizar el proceso de Consumo Familiar desde cualquier computadora con navegador web y conexión a internet.
- Optimizar los procesos desde el ingreso de solicitud hasta la venta de notas de envío, por medio de análisis y rediseño, que permita simplificar la actividad de Consumo Familiar para los usuarios del INAB y municipalidades.

- 3. Integrar un módulo de comunicación de información y de actividades dentro del sistema informático, por medio de un módulo que se encargará de la asignación automática de actividades y una bandeja de entrada que permita a los usuarios visualizar e iniciar las tareas asignadas, que apoye en la colaboración entre las municipalidades y el INAB en el proceso de Consumo Familiar.
- 4. Generar documentos electrónicos del proceso de Consumo Familiar, abarcando desde la solicitud hasta venta de notas de envío, por medio del sistema informático y plantillas proporcionadas por INAB, que promueva la reducción del uso de papel tanto en las municipalidades como en las sedes del INAB.

INTRODUCCIÓN

Consumo familiar es una actividad de aprovechamiento forestal que es realizada por personas individuales, propietarias o poseedoras del terreno, para su propio consumo y el de su familia. Esta actividad es administrada por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), que tiene vela por el cumplimiento correcto de la actividad.

El sistema por desarrollar busca solventar las necesidades del INAB en lo que respecta a la administración y control del proceso de aprovechamiento forestal de consumo familiar en el área metropolitana.

Se detalla el proceso a realizar en el desarrollo del sistema de apoyo al consumo familiar en sus tres fases: investigación, técnico-profesional y enseñanza aprendizaje. Se describe en cada uno de ellos los objetivos que se esperan alcanzar en esa fase, los medios para alcanzar dichos objetivos y los resultados esperados. Luego se describe las actividades a realizar en la fase correspondiente.

1. CAPÍTULO UNO. FASE DE INVESTIGACIÓN

1.1. Antecedentes

El Instituto Nacional de Bosques fue fundada en el año 1996, mediante el Decreto 101-96. No obstante, Guatemala ha trabajado en su ley forestal desde hace más de un siglo.

1.1.1. Reseña histórica

En 1920 inicia en Guatemala la primera referencia concreta en donde se establece un servicio forestal con el Decreto Gubernativo 670. Este atribuye la responsabilidad de conservar e incrementar los bosques, así de la aplicación del reglamento al Ministerio de Agricultura.

En 1925 se emite el Decreto Ley 1 364, donde nace la Primera Ley Forestal en Guatemala, que se mantendría vigente por 20 años (1925-1945).

En 1945 se emite la Segunda Ley Forestal. Este asigna al Ministerio de Agricultura la administración de los recursos forestales del país, por medio de la División Forestal.

En 1956 se emite el Decreto 543, que reglamenta la explotación de bosques nacionales.

En 1974 se emite el Decreto 58-74, que establece la Tercera Ley Forestal. Nace el Instituto Nacional Forestal (INAFOR), trabajando como un ente autónomo y descentralizado, responsable de las actividades forestales del país.

En 1984 se emite el Decreto 118-74, que establece la Cuarta Ley Forestal.

En 1989, por medio del Decreto 70-89, el INAFOR deja de existir y nace la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre (DIGEBOS). A diferencia del INAFOR, se encontraba adscrita al Ministerio de Agricultura y por lo tanto era centralizado y sin autonomía.

Paralelamente se generó el Decreto 4-89, "Ley de áreas protegidas". Además, se dieron reformas en el Decreto 110-96 y Decreto 18-89. Se crea el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) como órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), con jurisdicción nacional.

En 1996 se emite la actual ley forestal, la quinta, por medio del Decreto 101-96. Esta declara de urgencia nacional la reforestación y conservación de los bosques. Se crea el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y se convierte en el nuevo servicio forestal. Esta, similar a INAFOR, es una entidad estatal, autónoma y descentralizada. Posee personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa.

1.1.2. Misión

Ejecutar y promover los instrumentos de política forestal nacional, facilitando el acceso a los servicios forestales que presta la institución a los actores del sector forestal, mediante el diseño e impulso de programas,

estrategias y acciones, que generen un mayor desarrollo económico, ambiental y social del país.

1.1.3. Visión

El Instituto Nacional de Bosques es una institución líder y modelo en la gestión de la política forestal nacional, reconocida nacional e internacionalmente por su contribución al desarrollo sostenible del sector forestal en Guatemala, propiciando mejora en la economía y en la calidad de vida de su población, y en la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático.

1.1.4. Objetivos

De acuerdo con la Ley Forestal, el INAB trabaja bajo los siguientes objetivos:

Objetivo General

Promover el desarrollo forestal del país y contribuir al desarrollo rural integral, a través del fomento al manejo sostenible y restauración de los bosques y tierras forestales, el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la vinculación bosques-industria-mercado.

Objetivo Estratégico 1 (Ambiental)

Promover el manejo de los bosques del país, fomentando y regulando su uso sostenible, protección y restauración, como mecanismo para garantizar su permanencia, recuperación y mejora de su productividad, incrementando la provisión de bienes y servicios para garantizar los medios de vida a la sociedad y contribuir con la reducción de la vulnerabilidad del país a los efectos del cambio climático.

Objetivo Estratégico 2 (Económico)

Contribuir al desarrollo económico y social del país, impulsando la vinculación del bosque a la industria forestal y el mercado, como mecanismo para lograr mayor valor agregado de los productos forestales e incrementar la inversión y generación de empleo, y que se reconozca el aporte del sector forestal a la economía nacional.

Objetivo Estratégico 3 (Social)

Fortalecer la gobernanza forestal consolidando alianzas con los gobiernos y organizaciones locales, para promover el vínculo de los bienes y servicios del bosque con el desarrollo social, fomentando la cultura forestal, incrementando la legalidad y reduciendo la conflictividad en torno al uso del bosque.

Objetivo Estratégico 4 (Institucional)

Fortalecer la modernización institucional y las competencias del recurso humano, orientado en un modelo de gestión de calidad basado en resultados, que garanticen la eficiencia institucional para satisfacer la demanda social, y la prestación de un servicio de calidad al usuario.

1.2. Descripción de las necesidades

INAB, por medio del sistema de software, busca satisfacer varias necesidades que le permitan realizar sus labores de una manera más eficiente.

1.2.1. Técnicas

Actualmente el INAB utiliza tanto software de ofimática y documentos físicos para trabajar el proceso de Consumo Familiar. También utilizan ciertos servicios

creados por ellos para realizar consultas de solicitantes u otra información de necesidad para las actividades a realizar.

Lo anterior conlleva a una serie de inconvenientes:

- Falta de control en las acciones realizadas en el proceso. No hay forma de garantizar que el usuario de INAB o municipal esté realizando el proceso de la manera correcta.
- No existe un registro de las actividades realizadas por los empleados.
- El proceso tiende a ser engorroso para los usuarios. El software de uso general puede automatizar o facilitar las actividades hasta cierto punto, ya que no fueron desarrolladas para realizar una actividad específica.
- El control de errores también es más limitado, ya que no se pueden validar muchos eventos que sí pueden hacerse en un software a medida. Esto conlleva a que se den errores difícilmente detectables, que pueden provocar la repetición o anulación de una solicitud al momento de ser detectados.
- La información no se encuentra centralizada y estandarizada. La información se almacena en hojas de Excel, por lo que la información se encuentra fragmentada y es difícil su administración y acceso.

1.2.2. Social

Consumo Familiar nació de la necesidad del INAB de dar una vía legal para que tanto personas como pequeñas comunidades puedan aprovechar árboles para consumo propio, especialmente para fines energéticos o leña. Esto se tiene que realizar de manera responsable, ya que hay muchas especies que tienen que protegerse por motivos de que se encuentran en peligro de extinción o para mantener un balance en los recursos naturales del área. Consumo Familiar

permite a estas comunidades utilizar su derecho de utilizar los recursos en su terreno, sin comprometer el ecosistema donde se encuentran. Esto le permite al INAB mantener un mejor control sobre estos recursos, reduciendo la tala ilegal. El sistema informático permitirá tener un sistema unificado que permitirá manejar el proceso de Consumo Familiar de una manera más controlada.

1.3. Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar

El Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar es una actividad que es realizada por personas individuales, propietarias o poseedoras del terreno, para su propio consumo y el de su familia. Esta actividad es administrada por el Instituto Nacional de Bosques (INAB), que tiene vela por el cumplimiento correcto de la actividad.

1.3.1. Definiciones

El artículo 4 del reglamento de Aprovechamiento de Consumo Familiar establece las siguientes definiciones:

Aprovechamiento forestal de consumo familiar

Son los que se realizan por personas individuales, propietarias o poseedoras del terreno, para su propio consumo y el de su familia.

Convenio de aprovechamiento forestal de consumo familiar

Es un documento de cooperación entre el Instituto Nacional de Bosques y las municipalidades que tiene por objeto la gestión descentralizada de los aprovechamientos forestales de consumo familiar en su jurisdicción.

Resolución de aprovechamiento forestal de consumo familiar

Es el documento que emite el INAB o la Municipalidad con Convenio de Cooperación para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar al propietario o poseedor de un inmueble, en el cual se autoriza, realizar un aprovechamiento forestal para su propio consumo y el de su familia.

Monitoreo

Son las actividades de seguimiento que se realizan para verificar el cumplimento de lo establecido en la autorización de consumo familiar.

Oficina de gestión forestal municipalidades

Son oficinas establecidas como parte de la estructura administrativa de una municipalidad, siendo el fin principal la gestión de las actividades forestales en su jurisdicción.

Objeto de autorización

Según el artículo 7. "Objeto de la autorización". El objeto de la autorización para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar es respaldar a través del documento correspondiente, el aprovechamiento forestal con fines de satisfacer las necesidades domésticas de una familia, haciendo conciencia de la necesidad de mantener la producción forestal sostenida, así como, facilitar su control.

1.3.2. Actividades

La actividad de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar se encuentra comprendida por una serie de actividades que son realizadas tanto por empleados de INAB y municipales, como de los solicitantes.

1.3.2.1. Ingreso de solicitud

Para tramitar la autorización del consumo familiar, el usuario debe presentar solicitud en formulario correspondiente, adjuntado los requisitos siguientes:

- Copia legible del documento personal de identificación
- Documento con el cual acredite la propiedad o posesión legítima del terreno, a través de cualquiera de los documentos siguientes:
 - Certificación original o copia simple de dicha certificación que acredite la propiedad del bien, la cual no debe de exceder de 120 días calendario de haber sido extendida con relación a la fecha de presentación de la solicitud. Si es copia simple deberá ser confrontada con su original por el receptor de la solicitud.
 - En caso de que la propiedad no esté inscrita en el Registro, se podrá aceptar copia autenticada del documento legal que acredite la posesión.
- Para el caso de autorizaciones de aprovechamientos forestales de consumos familiares en Ejidos Municipales, el solicitante deberá presentar copia del arreglo legal donde la municipalidad le autorice el ejercicio de un derecho real en inmuebles municipales.

En el caso de que el inmueble sea propiedad de Comunidades, Empresas Campesinas Asociativas y Cooperativas, el usuario deberá presentar copia del documento legal que acredite la propiedad de la entidad, así como documento de constitución de la misma y aval del órgano superior de la entidad en donde manifieste su anuencia para el aprovechamiento forestal de consumo familiar.

Luego de confirmar los requisitos, se procede con el ingreso de los datos personales y del terreno.

Los datos por solicitar al propietario son los siguientes:

- CUI
- Nombre completo del solicitante
- Correo electrónico
- Teléfono
- Profesión
- Lugar de notificaciones
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Comunidad lingüística
- Pueblo

Además, de los datos del solicitante, es necesario que este indique a las personas beneficiadas de la actividad de aprovechamiento de consumo familiar. La información a solicitar para cada uno de estos es igual a la información ingresada para el solicitante.

Los datos a requerir de la propiedad son:

- Número de árboles de especies a consumir
- Nombre del terreno
 - Hectáreas
 - Departamento
 - Municipio
 - Dirección
 - Tipo de producto a extraer
 - Uso del producto
 - Información de documento que acredita la propiedad del terreno

Al finalizar, se generará un número de expediente que identifica al caso durante todo el proceso de consumo familiar.

1.3.2.2. Aprobación de solicitud

Una vez ingresada la solicitud, el director subregional se encarga de hacer su aprobación. Hay distintos factores por las que una solicitud no pueda ser aprobada:

- Errores en el formulario de solicitud que impidan su correcto proceso.
- Se superó el volumen máximo anual, que según el artículo 5. "Volumen máximo anual permisible", este es hasta un máximo de quince (15) metros cúbicos de volumen en pie. Esto es durante un año calendario.
- Se podría infringir alguna prohibición establecida en el artículo 22.
 "Prohibiciones" del reglamento de aprovechamiento de consumo familiar.
- El solicitante se encuentra sancionado por haber incumplido, en algún proceso anterior, alguna prohibición establecida en el artículo 22.
 "Prohibiciones" del reglamento de aprovechamiento de consumo familiar, y no haya solventado su situación.

 En caso de ser aprobada, la solicitud se traslada a un técnico forestal para la realización del dictamen técnico.

1.3.2.3. Dictamen técnico

El dictamen técnico es la actividad de análisis e inspección del terreno por parte de un profesional. Tiene como fin verificar y comprobar que la información ingresada en la solicitud por el usuario coincide con la información analizada por experto.

El técnico deberá dirigirse al lugar indicado por el usuario para realizar el análisis correspondiente.

Luego del análisis, deberá realizar el dictamen. Este requiere la siguiente información:

- Especies encontradas
- Nombre científico de especie
- No. árboles
- DAP medio (cms)
- Altura media (mts)
- Volumen de troza (m3)
 - Volumen leña (m3)
 - Volumen total
- Latitud y Longitud (GTM)
- Observaciones
- Si es o no favorable
 - Si es favorable, puede indicar si autoriza notas de envío.

 En caso de autorizar notas de envío, puede indicar la cantidad a asignarle al solicitante, siempre y cuando no sea mayor a 5 notas.

Todo ello deberá presentarse dentro de un documento firmado por el técnico forestal, dando validez al proceso realizado.

1.3.2.4. Resolución de Consumo Familiar

Según la definición 2.1.3, es el documento que emite el INAB al propietario o poseedor de un bien inmueble, donde se autoriza o no, realizar aprovechamiento forestal para su propio consumo y el de su familia.

Se deberá indicar la vigencia máxima, que será de hasta 30 días calendario según el artículo 8. "Vigencia de la autorización". Esta validez comienza en el momento en el que el solicitante es notificado.

Al finalizar, se deberá generar un documento donde se oficializa la resolución, junto con la firma del director subregional.

1.3.2.5. Notificación

La notificación es un documento que se le da al solicitante que indica que se le ha notificado de la resolución de la solicitud realizada. En el momento de dar la notificación entra en vigor la vigencia de la autorización.

El documento generado deberá ser firmado tanto por el notificador como el notificado.

1.3.2.6. Notas de envío

Una nota de envío es un documento que tramita el INAB que sirve para permitir al solicitante transportar la cantidad de recursos indicada en dicho documento.

Estos documentos solamente son generados en caso de que el solicitante requiera algún tipo de transporte, y si fueron aprobados por el técnico forestal y el director subregional.

Cada solicitud tiene un máximo de 5 notas de envío que pueden ser entregadas.

Cada documento posee un número de correlativo, información del terreno y solicitante, los recursos exactos a transportar y firmas correspondientes.

1.3.3. Usuarios

Los usuarios que trabajan en el proceso de consumo familiar poseen distintos roles dependiendo del puesto en que laboran. La siguiente tabla muestra los niveles de acceso que tendrán los usuarios dentro del sistema dependiendo del rol asignado.

Tabla I. Roles de usuario

Rol	Descripción	Nivel
Nacional	Acceso a toda la información, a excepción de datos	Nacional
monitoreo	de desarrollador.	
Director	Director encargado de una región. Acceso a toda la	Regional
regional	información correspondiente a su región.	
Delegado	Encargado de administrar la información	Regional
fortalecimiento	correspondiente de las municipalidades de una	
municipal	región.	
Coordinador	Coordinador técnico de región.	Regional
técnico		
Director	Director encargado de una subregión. Acceso a	Subregional
subregional	toda la información correspondiente a su subregión.	
Técnico	Profesional encargado del análisis de campo.	Subregional
forestal	Encargado de realizar los dictámenes técnicos.	
Secretario	Encargado de recibir las solicitudes, ingreso de	Subregional
	información inicial y entrega de notificaciones y	
	notas de envío.	
Técnico	Realiza las actividades de Consumo Familiar dentro	Municipal
municipal	de una municipalidad.	

Fuente: elaboración propia, empleando Microsoft Excel. Con base en los datos de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. Instituto Nacional de Bosques.

2. CAPITULO DOS. FASE TÉCNICO PROFESIONAL

2.1. Descripción del proyecto

Sistema informático que se encargará de la administración y control del proceso de Consumo Familiar.

Este sistema informático consta de dos partes:

- Aplicación web (Capa cliente).
- Backend conformado por lo siguiente:
 - Capa de servicios REST
 - Base de datos relacional

La aplicación web se conectará a los servicios por medio de mensajes HTTP, y el *backend* se encargará de alimentar al cliente con la información requerida.

El sistema permitirá lo siguiente:

- Realizar el proceso de Consumo Familiar desde el ingreso de la solicitud, hasta el proceso de notas de envío, tanto para usuarios internos de INAB como para usuarios municipales.
- Administración de usuarios, perfiles y permisos.
- Manejo de catálogos (especies, regiones, subregiones, entre otros).
- Control de acceso a recursos por medio de los perfiles y permisos.
- Envío automático de correos electrónicos.

- Bitácora de actividades.
- Generación de reportes.
- Generar documentos en PDF personalizados, utilizando plantillas docx y software especializado para la manipulación de estos.
- Almacenamiento de documentos en Google Drive.

2.2. Investigación preliminar para la solución del proyecto

Antes de realizar cualquier actividad es necesario realizar una investigación preliminar de la fortalezas y debilidades de la solución a plantear.

2.2.1. Diagnóstico FODA del proyecto

El diagnóstico FODA permite realizar una evaluación tanto interna como externa de un proyecto, con el fin de comprender las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de este.

2.2.1.1. Análisis Interno

El análisis interno permite identificar las fortalezas y debilidades de la solución a plantear, identificando el estado de este y su viabilidad.

2.2.1.1.1. Fortalezas

- Multiplataforma.
- Accesible desde cualquier lugar por medio de navegador web.
- Creado con herramientas de código abierto.
- Infraestructura segura con la plataforma de nube de Google (GCP).
- Disponibilidad 24/7 al estar alojado en App Engine de GCP.

- Facilidad de uso.
- Aplicación gratuita (Solamente requiere costo en temas de servidor y base de datos).
- Automatización de varios procesos.
- Diseño moderno.
- Escalable gracias a GCP.
- Almacenamiento de documentos en la nube.

2.2.1.1.2. Debilidades

- Se requiere acceso a internet.
- Dependencia a servicios en la nube de Google.
- No hay garantía de saber dónde físicamente se encuentra alojados los datos almacenados en la nube de Google.

2.2.1.2. Análisis Externo

El análisis externo permite identificar las oportunidades y amenazas de la solución a plantear, y que pueden afectar tanto de forma positiva como negativa al proyecto.

2.2.1.2.1. Oportunidades

- Adaptable a necesidades futuras.
- Servicios pueden ser accedidos por otro software.
- El software puede ser reutilizado para otros proyectos.

2.2.1.2.2. Amenazas

- Resistencia al cambio para empleados antiguos.
- Cambio de dirección en el INAB.
- Dificultad de migración a otra plataforma.
- Cambios en GCP que dificulten el alojamiento de la aplicación.
- Incapacidad del desarrollador para cumplir sus funciones.

2.2.2. Evaluación y mitigación de vulnerabilidades

El software a desarrollar puede presentar distintas vulnerabilidades, que, de no tomarse en cuenta desde el inicio del proyecto, pueden ser perjudiciales para la entidad. Se pueden presentar vulnerabilidades en las siguientes partes:

- Acceso a la aplicación.
- Acceso a los servicios por medio de REST API.
- Acceso a la base de datos.
- Ingreso de datos al sistema.
- Generador de documentos.
- Acceso a los documentos generados.
- Privilegios de perfil y de usuario.
- Envío de datos por correo electrónico.

Para mitigar estas vulnerabilidades se realizará lo siguiente:

- Control de acceso de usuario por medio de correo y contraseña.
- Registro de todas las acciones realizadas por el usuario.
- Control de acceso a los servicios REST solamente desde la aplicación, y restringido por métodos de autenticación.

- Se restringirá la base de datos, para que su único acceso sea medio del administrador.
- En el ingreso de datos al sistema, los datos que podrán ser ingresados en los campos de texto tendrán restricciones de tamaño y tipo.
- El generador de documentos sólo podrá utilizarse desde la aplicación.
- El acceso a los documentos será accedido solamente por las personas que tengan los permisos de acceso desde la aplicación web.
- Los privilegios de perfil y de usuario solo podrán ser editados por un administrador.
- Los privilegios de perfil y de usuario podrán permitir o denegar el acceso a distintos recursos del sistema.
- El envío de datos por correo electrónico será automatizado por el sistema,
 y el usuario no tendrá control de lo enviado.

Se tomaron en cuenta pruebas para verificar que los resultados obtenidos son los esperados. También es importante realizar pruebas "maliciosas" para verificar que el sistema pueda evitar comprometer la seguridad de la información almacenada.

2.3. Presentación de la solución del proyecto

La solución del proyecto agrupa varias actividades. Estas comprenden desde la generación de las bases del proyecto, creación de base de datos y servicios, y la aplicación web con las distintas actividades de usuario.

2.3.1. Descripción de las actividades

- Preparación de entorno de Spring y base de datos
 Se procede a realizar todas las actividades necesarias para tener una fase
 funcional de los servicios de Spring y base de datos.
 - Creación de base de datos. Se crea y configura la base de datos para su uso. No se generan las tablas en esta parte, si no solamente la base de datos.
 - Generación de base del proyecto con Spring Boot. Se utiliza Spring Boot para generar una aplicación base al que luego le serán añadidos los servicios y REST API.
 - Conexión con base de datos. Se conecta la aplicación generada por Spring Boot con la base de datos generada.
 - Clases base. Se generan aquellas clases que servirán de base para la generación de servicios.
 - Manejo de errores. Se crean las clases y configuraciones necesarias para el manejo de errores, tanto la configuración de manejo de excepciones global de Spring, así con la forma en que será comunicado el error a los usuarios.
 - Configuración de manejo de sesión. Se realiza la configuración necesaria para poder manejar las sesiones de usuario.
 - Configuración de App Engine. Se configura la aplicación para que pueda funcionar correctamente con App Engine de Google Cloud Platform.

Modelo de datos

Se genera el modelo de datos. Incluye la creación de entidades, creación de tablas en la base de datos y *scripts* de inicialización de catálogos.

- Creación de entidades. Se crean clases en Kotlin que representan las entidades del modelo de datos. En ellas se indican los atributos y sus propiedades, así como también las relaciones con otras entidades.
- Generación de tablas en la base de datos. Se generan las tablas en la base de datos utilizando las entidades creadas. Esto es un proceso apoyado por Spring.
- Inicialización de catálogos para base de datos. Se crean los scripts para inicializar catálogos (información predefinida a almacenar en la base de datos).
- Repositorios de datos. Se generan los repositorios de datos. Un repositorio es un mecanismo para encapsular el almacenamiento, la recuperación y el comportamiento de búsqueda, que emula una colección de objetos. En estos repositorios pueden indicarse consultas personalizadas según las necesidades de los servicios.

Generador de documentos

El generador de documentos se encarga de la generación de archivos .pdf utilizando información enviada por el usuario e inserción de datos en plantillas .docx y .xlsx.

- Modificación de documentos para permitir la inserción de texto por el sistema. Se modifican las plantillas en docx y xlsx para permitir su manipulación por software.
- Generación de documentos. Se inserta la información enviada por la aplicación en las plantillas docx, logrando que se genere un nuevo archivo docx con la información personalizada.
- Conversión de docx a pdf. Proceso de conversión del archivo personalizado docx a formato pdf, con el fin de facilitar la visualización en el navegador.

- Generación de reportes en Excel. Generación de reportes en hojas de cálculo en Excel.
- Descarga de archivos generados. Configuración en servicios para permitir la descarga de los archivos generados.

Conexión a Google Drive

En esta actividad se prepara la aplicación para que tenga acceso al servicio de Google Drive para el almacenamiento en la nube de documentos.

- Acceso a Google Drive. Configuración de aplicación para permitir su acceso a Google Drive. Se generan las llaves correspondientes en Google.
- Carga de documentos. Se crean las funciones necesarias para subir documento a Drive.
- Descarga de documentos. Se generan las funciones de descarga de documentos.

Generación de Servicios y API REST

- Generación de servicios. Se generan los servicios que aplican la lógica del negocio de la aplicación. Estas incluyen tanto los servicios de creación, vista, edición y eliminación, como también con tareas específicas. Se generan consultas personalizadas en los repositorios, en caso sean requeridos por el servicio.
- Definición de puntos de acceso. Se definen los puntos de acceso
 (urls) que estarán asociadas a cada uno de los servicios.
- Definición de controladores. Se generan los controladores de Spring. Estos controladores contienen una serie de funciones, donde cada uno de ellos representa un servicio.

Generación de DTO's. Objetos de Transferencia de Datos, para definición de la información enviada entre la aplicación web y los servicios. También se genera la lógica de conversión entre los DTO y las entidades.

Configuración inicial del entorno de aplicación web

- Creación del proyecto. Se crea la base del proyecto utilizando la herramienta de Create React App.
- Integración con Typescript. Configurar soporte para Typescript en el proyecto.
- Librerías npm. Se descargan e instalan las librerías npm necesarias
 para el correcto funcionamiento de la aplicación.
- Integración con Semantic-UI React. Integración de la aplicación con Semantic-UI, que es un framework que apoya con el desarrollo de interfaces de usuario.
- Agregar recursos externos. Se agregan los recursos externos necesarios (logos, imágenes, entre otros).
- Scripts de acceso a servicios. Se generan los scripts de conexión hacia los servicios REST.
- Manejo de sesión y recuperación de contraseña.
 - Pantalla de inicio de sesión. Pantalla de inicio de sesión de usuario.
 Incluye:
 - Ingreso de correo y contraseña
 - Logo institucional
 - Recuperación de contraseña. El usuario podrá generar una nueva contraseña en caso de olvidarse de ella. Al seleccionar la opción, se genera una nueva contraseña que es enviado por correo electrónico al usuario.

- Indicar nueva contraseña. Cuando el usuario inicia sesión por primera vez o cuando se recupera la contraseña, se solicita al usuario ingresar una nueva contraseña de forma manual.
- Cierre de sesión. Proceso de cierre de sesión del usuario.

Pantalla principal

- Pantalla principal. Se genera la pantalla principal. Esta incluye los siguientes elementos:
 - Barra lateral (Menú de opciones)
 - Barra superior (Título)
 - Logo institucional
 - Pantalla de contenido
 - Correo electrónico
 - Visualización de perfil
 - Cerrar sesión
- Visualización de perfil. Se muestra una pantalla donde se muestra la información general del usuario en sesión.
- Restablecer contraseña. Permite restablecer la contraseña del usuario. Este es ingresado manualmente por el usuario en sesión.

Manejo de usuarios.

- Listado de usuarios. Se muestra una lista de usuarios en pantalla.
 La lista permite tanto paginación como filtrado de información.
- Creación de usuario. Se crea un nuevo usuario en el sistema.
- Edición de usuario. Se edita la información del usuario.
- Cambio de contraseña. Se cambia la contraseña del usuario. Esta funcionalidad está pensada para aquellos usuarios que no tienen acceso al sistema y tampoco a su correo institucional. El administrador podrá asignar la contraseña del usuario.

- Desactivar usuario. Se inactiva a un usuario, por lo que ya no podrá acceder al sistema.
- Activación de usuario. Se reactiva un usuario inactivo.
- Asignación de permisos individuales. Se asignan permisos individuales al usuario. Normalmente los permisos provienen principalmente de los perfiles asignados a los usuarios, pero de ser necesario se permite asignar/desasignar permisos a los usuarios de forma individual.

Manejo de perfiles y permisos

- Listado de perfiles. Se muestra una lista de perfiles en pantalla. La lista permite tanto paginación como filtrado de información.
- Creación de perfil. Se crea un nuevo perfil en el sistema.
- Edición de perfil. Se edita la información del perfil.
- Eliminación de perfil. Se elimina el perfil. Solo podrá ser realizado en caso de que no haya usuarios asignados al perfil.
- Asignación de permisos. Se asignan permisos al perfil, que serán aplicados a todos los usuarios que contengan ese perfil asignado.

Catálogo de especies y fórmulas

- Listado de especies. Catálogo de especies en el sistema.
- CRUD de especies. Se generan las pantallas y actividades de creación, visualización, actualización y eliminación de especies.
- Asignación de fórmula a especie. Se asignan dos fórmulas a una especie.
 - Latifoliado
 - Coníferos y mixtos

Estas fórmulas serán utilizadas para el cálculo de volumen dentro del módulo de dictamen técnico.

Catálogo de regiones, subregiones y municipios

- Listado de regiones. Listado de regiones manejadas por el INAB.
- Listado de subregiones. Listado de subregiones dentro de una región.
- Listado de municipios. Listado de municipios dentro de una subregión.
- Asignación de subregión. Asignación de subregión a región.
- Asignación de municipio a subregión. Asignación de un municipio a una subregión.
- CRUD de regiones. Se generan las pantallas y actividades de creación, visualización, actualización y eliminación de región.
- CRUD de subregión. Se generan las pantallas y actividades de creación, visualización, actualización y eliminación de subregión.
- CRUD de municipio. Se generan las pantallas y actividades de creación, visualización, actualización y eliminación de municipio.
- Manejo de convenio. Se manejan los convenios de la municipalidad con el INAB. Estos tienen fecha de vencimiento, que podrá ser actualizado por un delegado municipal del INAB.

Bitácora de actividades

- Listado de actividades. Se muestra un listado de las últimas actividades realizadas por los usuarios. Maneja paginación y filtros.
- o Impresión de resultado. Se imprime el resultado en pantalla.

Bandeja de entrada

- Listado de actividades a realizar. Lista de actividades que el usuario deberá realizar.
- Historial de actividades. Muestra el historial de las actividades realizadas por el usuario.

- Pantalla de información de actividad. Pantalla que muestra la información detallada de la actividad a realizar. Muestra información como el título de la actividad, el nombre del usuario que generó la actividad, descripción y fecha de generación.
- Inicio de actividad. Permite iniciar la actividad. El sistema luego muestra al usuario el proceso a realizar.

Ingreso de solicitud

- Requerimientos de solicitante. Se muestra una lista de los requisitos que el solicitante tiene que cumplir para poder continuar con el proceso de solicitud. Pueden ser requisitos personales o por empresa.
- o Ingreso de datos personales del solicitante. Ingreso de datos personales del solicitante al sistema.
- o Ingreso de datos de la solicitud. Se ingresa la información correspondiente de lo que se está solicitando. Se ingresa la siguiente información:
- Especies: información de las especies a consumir.
- Datos del terreno: datos generales del terreno (ubicación, tamaño).
- Documento de propiedad: información del documento de propiedad del terreno.
- Beneficiarios: personas que se benefician de la acción a realizar.
- Generación e impresión de documento. Se genera el documento utilizando el servicio de generación de documentos en el backend.
 Se imprime ese documento para ser firmado por el solicitante.
- Carga de documentos. Se cargan los documentos al sistema. Estos incluyen los documentos de requisitos como la solicitud firmada. Luego de ello se genera el expediente electrónico y su correlativo.

Dictamen técnico

- Asignación de técnico forestal. Se genera la actividad para el director subregional. Este es el que asignará el técnico forestal para la realización del dictamen técnico.
- Ingreso de información de dictamen. Al finalizar con el análisis presencial del técnico, se procede a ingresar la información correspondiente de lo encontrado en el terreno. Se ingresa la siguiente información:
 - Especies y volumen
 - Ubicación geográfica
 - Observaciones
 - Recomendación de cantidad de notas de envío a generar.
- Generación de documentos. Se genera el documento oficial y se almacena en el expediente electrónico.

Resolución

- Generación y descarga de documento de resolución junto con código QR. Se genera el documento de resolución. Luego de ello es descargado al navegador. Se genera un código QR que permita ser escaneado para acceder a una pantalla con información de la resolución generada.
- Pantalla de visualización de resultado de resolución (por QR). Se crea la pantalla de visualización de la resolución. Esta solo podrá ser accedida si se escanea el QR correspondiente.

Notificaciones

 Listado de notificaciones a entregar. Se muestra un listado de notificaciones por entregar a los solicitantes. Podrá ser filtrada por distintos parámetros para facilitar su búsqueda.

- Generación y descarga de documentos. Se genera el documento de notificación. Este documento se genera por medio de un servicio en *backend*. Se descarga para que el solicitante firme dicho documento.
- Carga de documento firmado. Se carga el documento firmado por el solicitante y el notificador. Luego de esa carga, comienza el tiempo de validez de la solicitud.

Notas de envío

- Listado de solicitantes con notas de envío pendientes. Muestra una lista de las personas que tienen pendientes notas de envío a entregar. Se muestra la información del solicitante, el número de notas de envío que faltan por entregar y la fecha de vencimiento de la solicitud realizada.
- Generación de solicitud de notas de envío. Se genera un documento de solicitud de notas de envío que será almacenado en el expediente electrónico. El número de notas de envío a generar va a depender de la cantidad indicada por el solicitante. Además, se genera una actividad al director subregional para la aprobación de dicha solicitud.
- Generación de documento de resolución de venta de notas de envío. Se procede a generar el documento de resolución de venta de notas de envío. Se indican aquí el rango de notas de envío que serán entregadas al solicitante. Luego esta es descargada y entregada al solicitante.
- Generación de notas de envío con código QR. Se generan las notas de envío indicadas. Para cada nota de envío se debe indicar la cantidad de volumen y las especies a transportar. Cada uno de

estos documentos tienen un código QR que mostrará una pantalla de aprobación de la nota.

Generación de reportes

- Reporte POA. Reporte general que muestra la información de las solicitudes realizadas. Puede ser nacional, regional, subregional o municipal, dependiendo de la jurisdicción del usuario.
- Reporte notas de envío. Reporte de notas de envío generadas y entregadas.
- Reporte detalle. Reporte basado en el general que muestre el detalle de las especies involucradas en la solicitud.

2.3.2. Modelo entidad-relación

El modelo entidad-relación permite describir de manera gráfica la estructura de la base de datos utilizando el modelo relacional.

TelefonoMunicipalidad Municipalidad Permiso Departamento PermisosPerfil Log UsuarioMunicipal Actividad Usuario UsuarioINAB Subregion PermisosUsuario Region

Figura 1. Modelo entidad relación No. 1

Fuente: elaboración propia, empleando Dia.

RegistroGeneral EscrituraPublica EspecieTerreno Expediente Beneficiado FormulaGeneralLatifoliado Especie Terreno Municipio TipoEntidad FormulaGeneralConiferaMixta Subregion Producto UsoFinal TipoDocumentoPropiedad TelefonoSolicitante Solicitante Comunidad Pueblo

Figura 2. Modelo entidad relación, parte 2

Fuente: elaboración propia, empleando Dia.

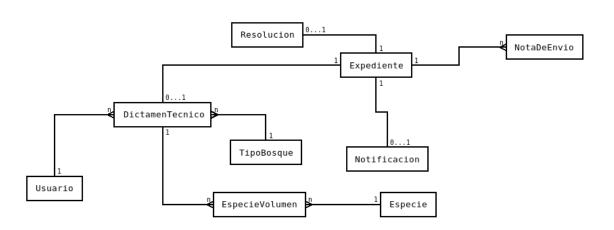


Figura 3. Modelo entidad relación, parte 3

Fuente: elaboración propia, empleando Dia.

2.3.3. Metodología de trabajo

Se utilizó una metodología ágil basada en Kanban para manejar las fases de desarrollo, pruebas y manejo de errores. El objetivo es incrementar la comunicación con INAB, obteniendo retroalimentación de manera constante que permita solventar los errores que pueden presentarse y realizar los cambios necesarios en el menor tiempo posible.

El proceso a manejar es el siguiente:

- Las tareas a realizar se crean y se ordenan a partir del calendario de actividades.
- Se hacen grupos pequeños con estas tareas para formar los entregables.
 Se maneja un *sprint* de una semana por entregable.
- Las tareas a realizar en cada sprint se organizan utilizando un tablero
 Kanban, que se divide en 4 partes:
 - A realizar: donde se indicará las tareas que están pendientes de trabajar en esa semana.
 - En proceso: se indican aquí las tareas que se están trabajando en ese momento.
 - En prueba: aquí están las tareas que están en proceso de verificación. Normalmente se realizan pruebas locales para verificar que la tarea se complete de manera exitosa.
 - Finalizados: son aquellas tareas que ya fueron trabajadas.
- Cada semana se entrega la versión más nueva de la aplicación con los cambios y adiciones del último *sprint*. INAB realiza distintos tipos de pruebas para verificar el funcionamiento de la aplicación.

- Los errores encontrados serán reportados en la reunión semanal a realizarse y se tomarán en cuenta en las tareas del siguiente sprint.
- Se realiza una reunión semanal con los encargados de INAB para mostrar los resultados del *sprint* trabajado, y para obtener retroalimentación de las pruebas realizadas del entregable pasado.
 - En caso de que haya tareas sin finalizar, estas se trasladan al siguiente sprint. Las tareas del siguiente sprint no son modificadas para evitar retrasos en las entregas.

2.4. Desarrollo del producto

El desarrollo del producto comprende dos partes: la aplicación web y el backend que contiene la base de datos y la capa de servicios.

2.4.1. Aplicación web

La aplicación web comprende todas las pantallas en las que el usuario interactúa directamente con el sistema.

2.4.1.1. Inicio de sesión

El modulo de inicio de sesión permite al usuario acceder al sistema si tiene las credenciales correspondientes.

Consumos Familiares - INAB — Mozilla Firefox

↑ Consumos Familiares - INAB — Mozilla Firefox

↑ Consumos Familiares → INAB — Mozilla Firefox

↑ Consumos Familiares

Consumos Familiares

Consumos Familiares

Iniciar sesión

Olvidé mi contraseña

Figura 4. Pantalla de inicio de sesión

El módulo de inicio de sesión comprende de los siguientes componentes:

- Ingreso de credenciales
- Recuperación de contraseña

2.4.1.1.1. Ingreso de credenciales

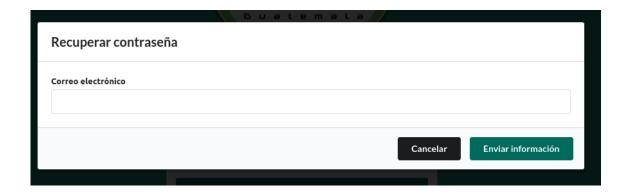
El usuario podrá iniciar sesión en el sistema utilizando su correo institucional y su contraseña. Esta información es enviada hacia un servicio que hace las validaciones correspondientes de las credenciales ingresadas. En caso de que

el usuario y contraseña sean correctos, se procede a ingresar al usuario al sistema. En caso contrario, se muestra un error en pantalla indicando que el usuario y contraseña no son válidos.

2.4.1.1.2. Recuperación de contraseña

La recuperación de contraseña permite al usuario enviar a su correo institucional un código de recuperación de contraseña. Esto permite reestablecer la contraseña del usuario que la solicitó.

Figura 5. Pantalla de recuperación de contraseña

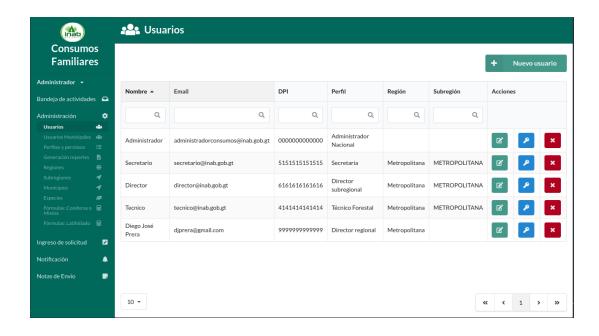


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.2. Menú principal

El menú principal es la pantalla que agrupa los módulos principales de la aplicación.

Figura 6. **Menú principal**



Contiene una barra lateral al lado izquierdo de la pantalla que permite al usuario seleccionar el módulo a trabajar dentro de la aplicación.

Figura 7. Barra lateral

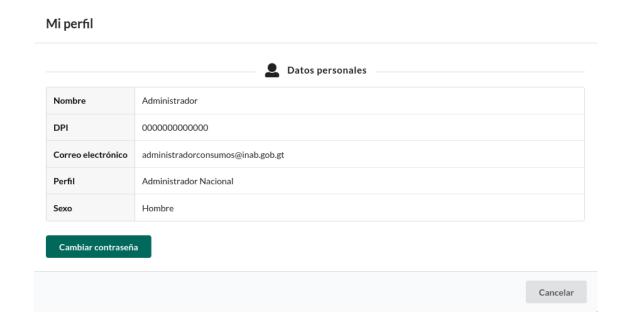


El contenido es mostrado en la parte derecha de la barra lateral.

2.4.1.3. Perfil de usuario

El módulo de perfil permite a los usuarios visualizar sus datos personales y permitirles hacer cambio de contraseña. Los usuarios no podrán realizar cambios de información directamente ya que eso es manejado por los administradores.

Figura 8. **Perfil de usuario**

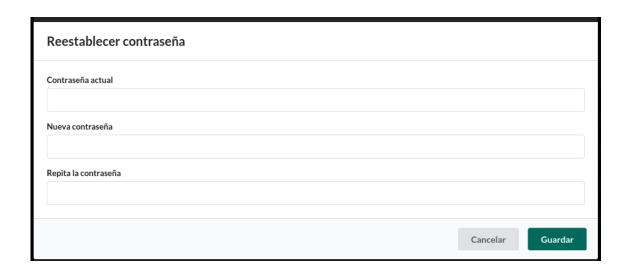


Dependiendo del tipo de usuario puede mostrar o no cierta información.

2.4.1.3.1. Cambio de contraseña

El usuario podrá realizar el cambio de su contraseña de ingreso. Al cambiar la contraseña se pide al usuario que ingrese su contraseña actual, junto con la nueva contraseña. Se pide ingresar nuevamente la nueva contraseña para reducir la posibilidad de que se ingrese una nueva contraseña errónea.

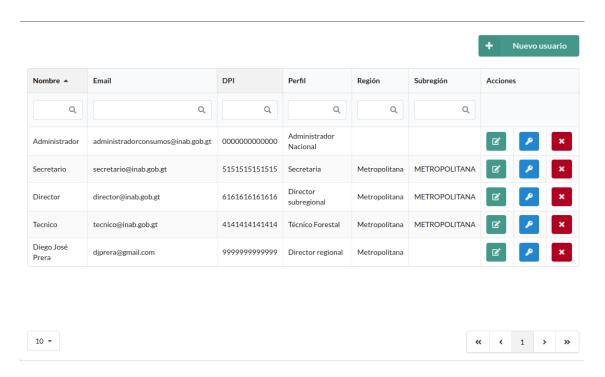
Figura 9. Reestablecer contraseña



2.4.1.4. Administración de usuarios

El módulo de administración de usuarios permite a un usuario con permisos realizar la administración correspondiente de los usuarios dentro del sistema de Consumo Familiar. Los usuarios a administrar siempre serán acordes al tipo de nivel de perfil del usuario.

Figura 10. Administración de usuarios



2.4.1.4.1. Creación de usuarios

El módulo de administración de usuarios permite la creación de estos en el sistema. Los usuarios pueden ser creados solamente si se tiene el permiso necesario. Se tendrá que seleccionar el botón: "Nuevo usuario" para poder iniciar con el proceso de creación.

Esta pantalla permite al usuario ingresar la información personal del usuario para crearle una nueva cuenta en el sistema. Dependiendo del tipo de usuario la información a requerir puede variar.

Figura 11. Creación de usuario de INAB

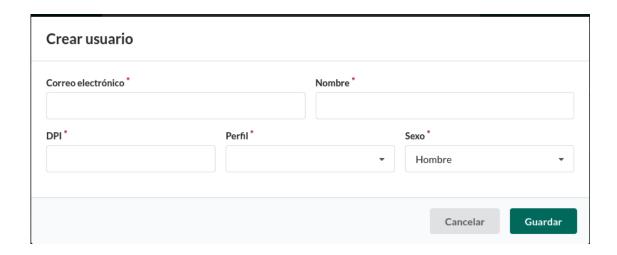
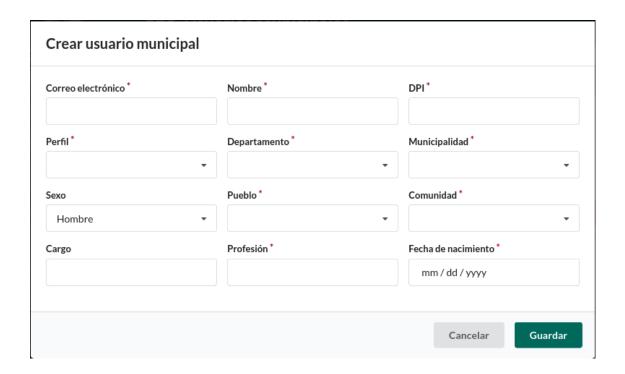


Figura 12. Creación de usuario municipal



En el caso de usuarios municipales es necesario haber ingresado la información de una municipalidad válida previamente.

2.4.1.4.2. Editar usuario

Permite la modificación de los datos del usuario. Estos solo pueden ser editados si se poseen los permisos necesarios.

Figura 13. Edición de usuario INAB

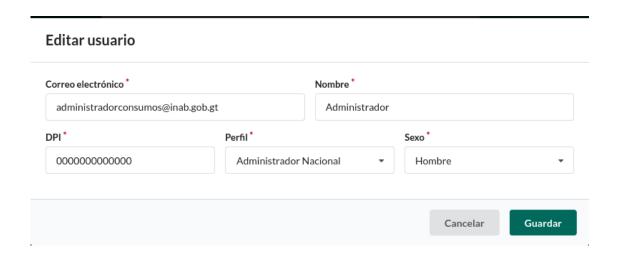
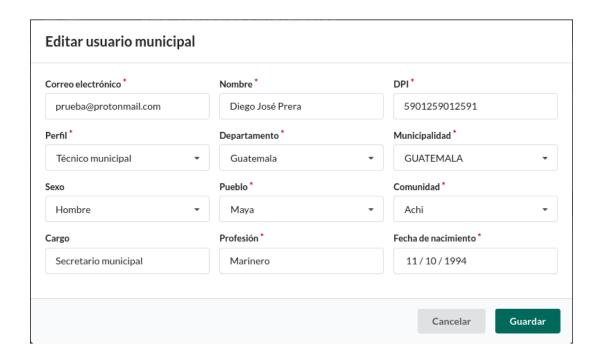


Figura 14. Edición de usuario municipal

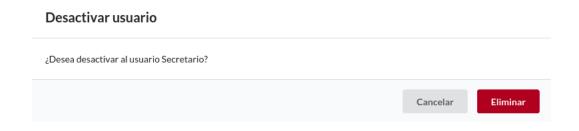


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.4.3. Desactivar de usuario

El módulo de administración de usuarios permite desactivar a los usuarios creados para que no puedan continuar realizando actividades dentro del sistema.

Figura 15. **Desactivar usuario**

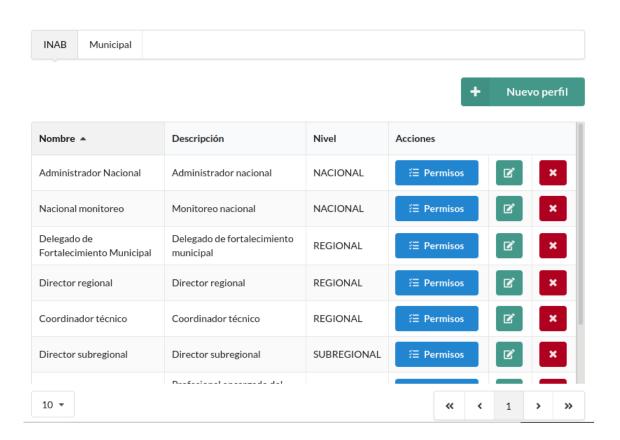


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.5. Perfiles y permisos

El módulo de perfiles y permisos permite a administrar los distintos perfiles que van a ser asignados a los distintos usuarios del sistema. Cada uno de ellos poseen una serie de permisos que les va a permitir realizar ciertas actividades si se le son asignados.

Figura 16. **Perfiles y permisos**



Se tienen dos categorías, INAB y municipales, y solo pueden ser asignados a los usuarios correspondientes.

2.4.1.5.1. Creación de perfil

El módulo permite la creación de nuevos perfiles de usuario. Estos solo pueden ser creados si se tienen los permisos necesarios.

Figura 17. Creación de perfil

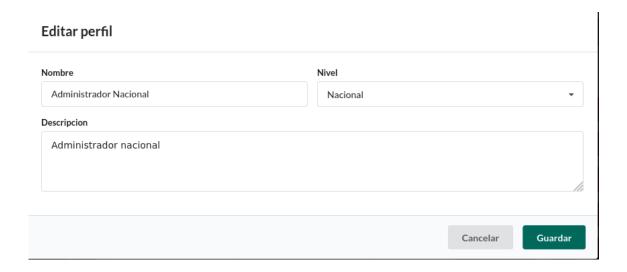


Existen 4 niveles que pueden ser asignados: Nacional, Regional, Subregional y Municipal. Dependiendo del nivel, va a existir una restricción del alcance de las acciones que podrá realizar un usuario. Por ejemplo, un usuario subregional podrá realizar todas las actividades que sean indicadas en los permisos, pero solamente serán aplicables dentro de la subregión al que pertenece.

2.4.1.5.2. Edición de perfil

Permite editar la información del perfil, incluyendo el nivel de este. Solamente se podrá indicar si tiene los permisos necesarios.

Figura 18. Editar perfil



2.4.1.5.3. Eliminar perfil

Permite a los usuarios eliminar un perfil. Esto solo podrá realizarse si se tienen los permisos necesarios y si no existe algún usuario con ese perfil asignado.

Figura 19. Eliminar perfil



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.5.4. Asignación de permisos

Esta funcionalidad permite a los usuarios asignar o remover permisos a un perfil. Dependiendo del permiso podrán realizarse o restringirse ciertas actividades dentro del sistema.

Editar permisos Consumo familiar Permiso Descripción Otorgado Usuarios Ingresar nueva Generar una nueva solicitud y creación de expediente solicitud Perfiles ~ Asignar técnico Asignación de técnico forestal Regiones y subregiones Dictamen técnico Realizar dictamen técnico Municipios y municipalidades ~ Resolución Resolución de expediente Especies y fórmulas Notificacion Generación de notificación de solicitante Usuarios municipales Notas de envío Generación y venta de notas de envío Cancelar Guardar

Figura 20. Editar permisos

Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.6. Bandeja de entrada y actividades

La bandeja de entrada permite a los usuarios visualizar las tareas asignadas dentro de proceso de Consumo Familiar.

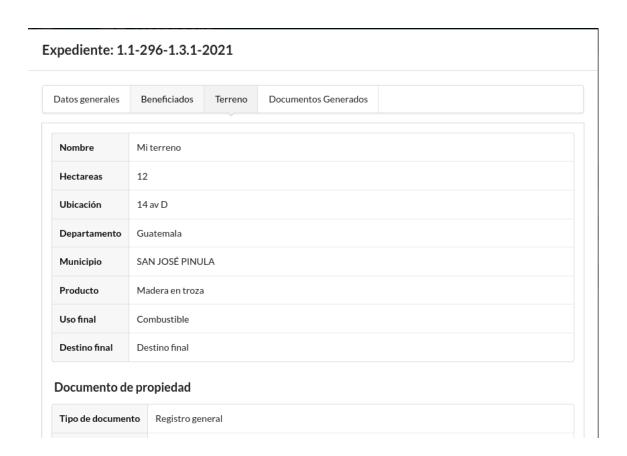
Nuevas Actividad -Descripción Fecha Acciones Aprobar el dictamen y Mirar expediente → Ir a actividad Resolución generar la resolución de la 1/3/2021 solicitud. Aprobar la solicitud generada Asignación de y asignarla a un técnico 1/3/2021 Mirar expediente → Ir a actividad técnico forestal forestal. Aprobar la solicitud generada Asignación de 1/3/2021 Mirar expediente y asignarla a un técnico técnico forestal forestal. 10 🕶

Figura 21. Bandeja de entrada

Las actividades son mostradas al usuario, el cual podrá iniciar en cualquier momento. Se muestran los siguientes parámetros:

- Actividad: muestra el tipo de actividad a realizar.
- Descripción: descripción de la actividad a realizar
- Fecha: fecha de generación de actividad
- Mirar expediente: ver la información ya generada del expediente
- Ir a actividad: iniciar actividad

Figura 22. Pantalla de visualización de expediente



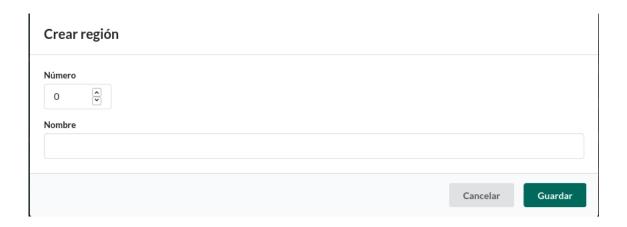
2.4.1.7. Administración de regiones

Este módulo permite al usuario administrar la información de las regiones. Estas regiones con utilizadas para la agrupación de subregiones, generación de documentos y expedientes, entre otros. Estas actividades solo pueden ser realizadas si el usuario tiene los permisos requeridos.

2.4.1.7.1. Crear región

Permite al usuario crear una nueva región al sistema.

Figura 23. Creación de región

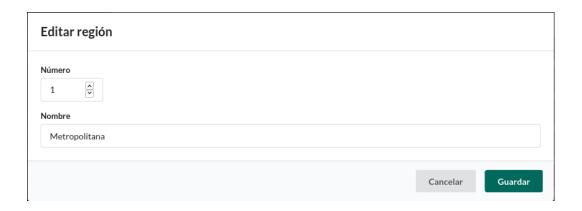


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.7.2. Editar región

Funcionalidad que permite al usuario editar una región ya creada. Solo podrá realizarse si tiene el permiso necesario.

Figura 24. Editar región



2.4.1.7.3. Eliminar región

Se eliminar una región del sistema. No puede eliminarse si ya existe al menos una subregión asignada a esta región o si no posee los permisos necesarios.

Figura 25. Eliminar región



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.8. Administración de subregiones

Este módulo permite la administración de la información de subregiones. Las subregiones son las que realizan el proceso de Consumo Familiar de parte de INAB. Tiene cada uno una serie de municipios asignados, y son los encargados de manejar la información general de sus municipalidades.

Figura 26. Pantalla de administración de subregiones

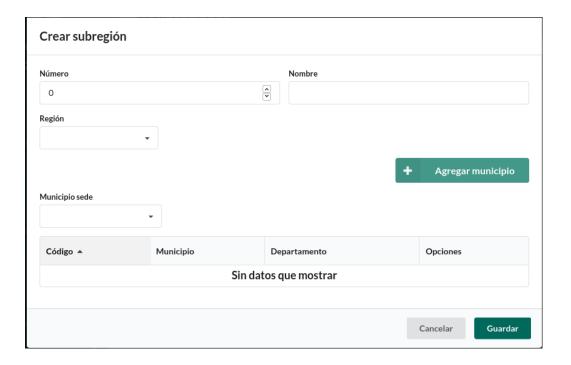
Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

La pantalla contiene una lista desplegable con las regiones, para que el usuario seleccione las subregiones de la región indicada.

2.4.1.8.1. Nueva subregión

Permite al usuario crear una nueva subregión si posee los permisos necesarios.

Figura 27. Creación de subregión



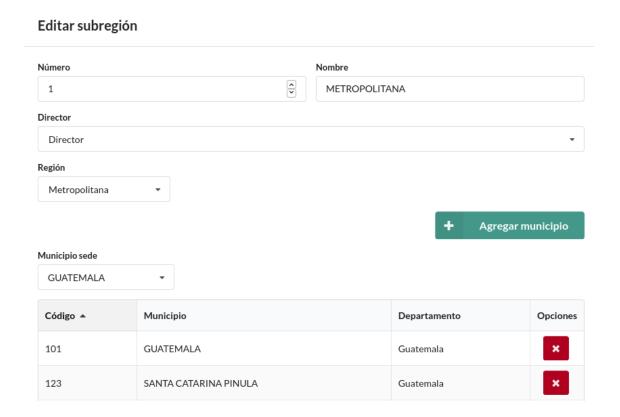
Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

Es necesario indicar la región y número donde pertenece, los municipios a asignar y el municipio sede. Este municipio sede será utilizado para la generación de documentos.

2.4.1.8.2. Editar subregión

Permite editar la información de una subregión creada anteriormente. Adicionalmente permite al usuario indicar quién es el director subregional de esa subregión. Este deberá ser creado anteriormente y asignado con la subregión correcta.

Figura 28. Editar subregión

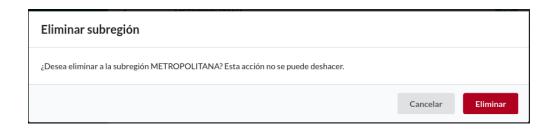


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.8.3. Eliminar subregión

Permite eliminar una subregión, siempre y cuando no exista algún usuario asignado a esa subregión y se tengan los permisos necesarios.

Figura 29. Eliminar subregión



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.9. Administración de municipios

Este módulo permite a los usuarios administrar la información de los municipios del sistema, así como la información de las municipalidades.

Departamento Nuevo municipio Alta Verapaz Código Municipal 🔺 Nombre Acciones 1601 COBÁN **Ⅲ** Municipalidad 1602 SANTA CRUZ VERAPAZ **Ⅲ** Municipalidad 1603 SAN CRISTÓBAL VERAPAZ Municipalidad 1604 TACTIC **風** Municipalidad 1605 TAMAHÚ ■ Municipalidad TUCURÚ Municipalidad 1606 1607 PANZÓS **風** Municipalidad 10 🕶 < 2

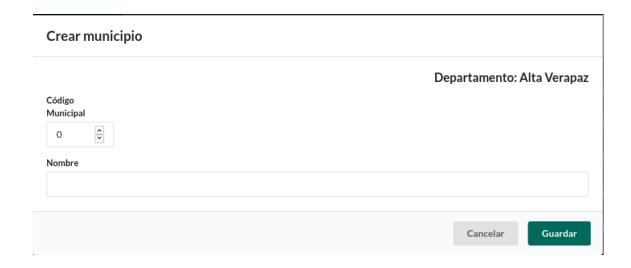
Figura 30. Administración de municipios

Los municipios son agrupados por departamento. Cada municipio puede o no tener asignado un convenio con la municipalidad.

2.4.1.9.1. Creación de municipio

Permite la creación de un nuevo municipio en caso de ser necesario. Esto solo se podrá realizar si el usuario tiene el permiso necesario.

Figura 31. **Nuevo municipio**

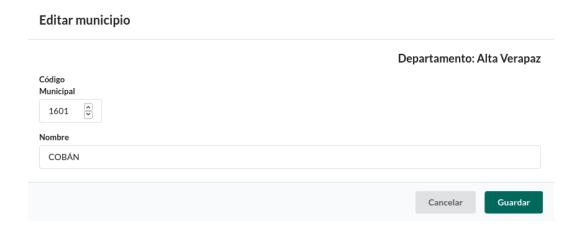


El sistema dará error en caso de que el código municipal se encuentre repetido.

2.4.1.9.2. Editar municipio

Permite editar la información del municipio, tanto el nombre como el código municipal.

Figura 32. Editar municipio



2.4.1.9.3. Eliminar municipio

Permite al usuario eliminar un municipio siempre y cuando no esté asociado a un usuario municipal o municipalidad activa. Además, se requiere el permiso adecuado para realizar la actividad.

Figura 33. Eliminar municipio



2.4.1.9.4. Asignación de municipalidad

Permite al usuario asignar la información de municipalidad a un municipio.

Figura 34. Municipalidad

Municipalidad de GUATEMALA



Está información proviene de un documento de convenio que es entregado a INAB. Este posee una fecha de vencimiento, que si al cumplirse impedirá a los usuarios realizar actividades en el sistema.

2.4.1.10. Administración de especies

Permite a los usuarios administrar la información de las especies dentro del sistema. Esto incluye la información general de las especies, sus fórmulas, y en qué tipos de bosques pueden aplicarse (conífera/mixta, latifoliado).

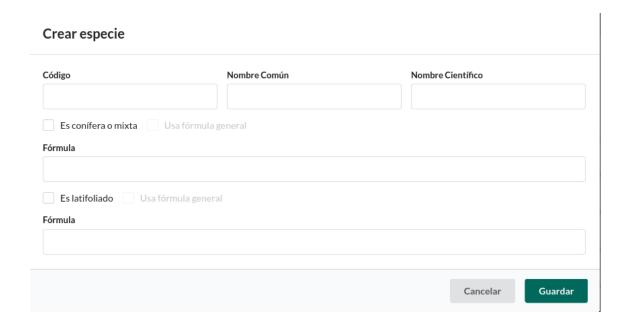
Nueva especie Nombre Científico Latifoliada Código 🔺 Nombre Común Conifiera o Mixta Q Q Q 0.0134651922+0.000028913 ABIERE -0.0434084982+0.0000350901*D*D*H Pinabete Abies religiosa (D*D)*H 0.0567+0.5074*(D/100)* Acaciella ACACAG 0.7854*(D/100)*(D/100)*H*0.64 Guaiillo angustissima (D/100)*H 0.0567+0.5074*(D/100)* Acacia ACACAU 0.7854*(D/100)*(D/100)*H*0.64 Oreja auriculiformis (D/100)*H 0.0567+0.5074*(D/100)* ACACCO 0.7854*(D/100)*(D/100)*H*0.64 Acacia confusa (D/100)*H 0.0567+0.5074*(D/100)* ACACCY Rooikrans Acacia cyclops 0.7854*(D/100)*(D/100)*H*0.64 (D/100)*H 0.0547±0.507/1*/D/100* 10 🕶

Figura 35. Listado de especies

2.4.1.10.1. Creación de especie

Permite al usuario ingresar una nueva especie al sistema. Esto solo podrá realizarse si se poseen los permisos requeridos.

Figura 36. Creación de nueva especie



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

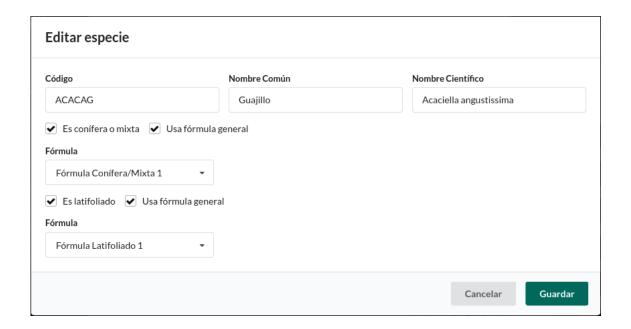
El código y nombre científico son campos únicos, por lo que no podrán repetirse dentro de la lista de especies.

Se tendrá que indicar una fórmula en el apartado de especie o utilizar una previamente creada en el módulo de fórmulas generales.

2.4.1.10.2. Editar especie

Permite editar la información de la especie. Permite editar las fórmulas y los tipos de bosque donde podrá ser elaborado.

Figura 37. Editar especie

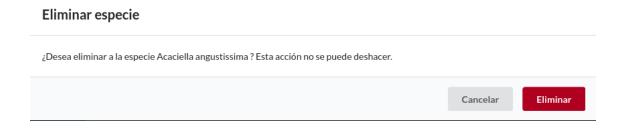


Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.10.3. Eliminar especie

Permite eliminar una especie del sistema. Podrá solo realizarse si se tienen los permisos requeridos.

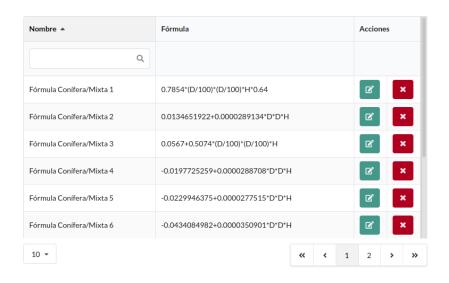
Figura 38. Eliminar especie



2.4.1.11. Administración de fórmulas

Permite la administración de fórmulas generales que podrán ser utilizadas por varias especies. Esto con el fin de reducir la cantidad de información a ingresarse y facilitar su configuración.

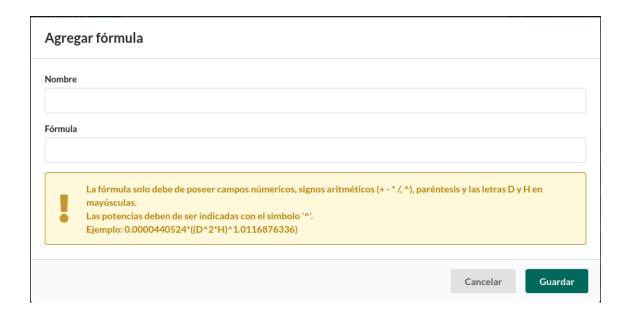
Figura 39. Administración de fórmulas



2.4.1.11.1. Creación de fórmula general

Permite crear una nueva fórmula general para ser utilizado en distintas especies. Se debe de indicar una fórmula válida para poder ingresarlo.

Figura 40. Creación de fórmula general



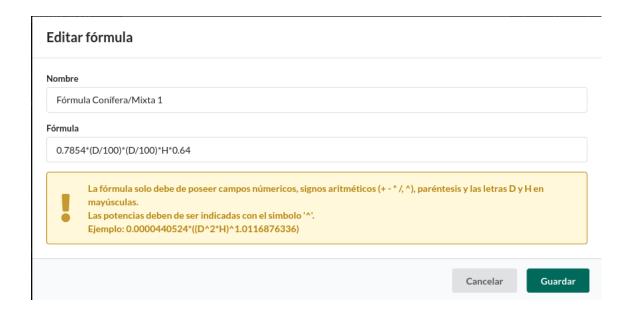
Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

Se muestra un mensaje de advertencia indicando los valores que pueden ser ingresados en el apartado de fórmula.

2.4.1.11.2. Editar fórmula

Permite la modificación de una fórmula general si se tienen los permisos requeridos.

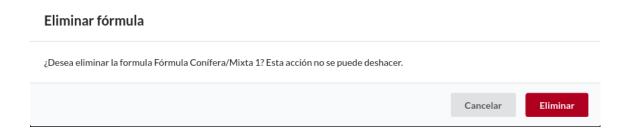
Figura 41. Editar fórmula



2.4.1.11.3. Eliminar fórmula

Permite eliminar una fórmula general, siempre y cuando no se encuentra asignado a una especie actual.

Figura 42. Eliminar fórmula



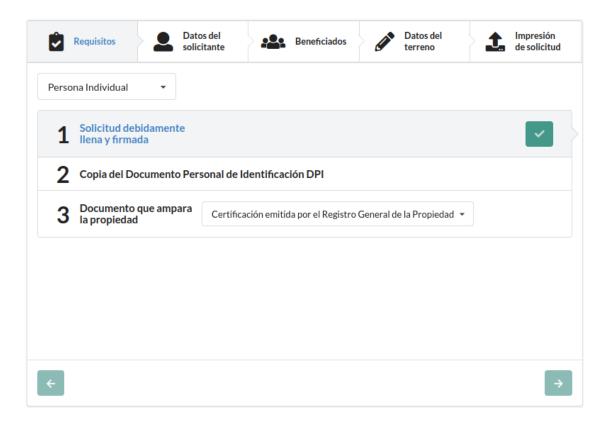
2.4.1.12. Ingreso de solicitud

Al usuario con los permisos adecuados, podrá realizar el proceso de ingreso de solicitud. El ingreso de solicitud es la parte inicial del proceso de Consumo Familiar, donde la persona interesada solicita a INAB o municipalidad que desea comenzar con un nuevo proceso. La persona encargada de realizar esta actividad deberá validar la información correspondiente e ingresar la información para comenzar con una nueva gestión.

2.4.1.12.1. Requisitos

Se confirma que el usuario posee los requisitos requeridos para manejar el proceso. Solamente podrá continuar si estos se cumplen.

Figura 43. Requisitos iniciales



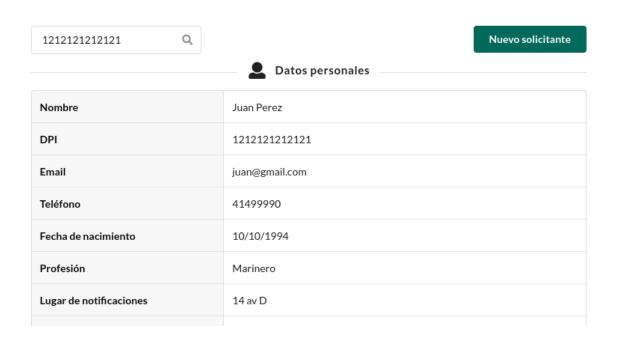
Se deberá indicar además el documento que ampara la propiedad, que será utilizado para determinar que campos tiene que ingresar el usuario en los datos del terreno.

2.4.1.12.2. Datos del solicitante

Permite al usuario buscar o ingresar la información del solicitante para proceder con el proceso de ingreso de solicitud.

El usuario podrá buscar al solicitante por CUI, si el usuario ya existe en el sistema o ingresar información de un nuevo solicitante.

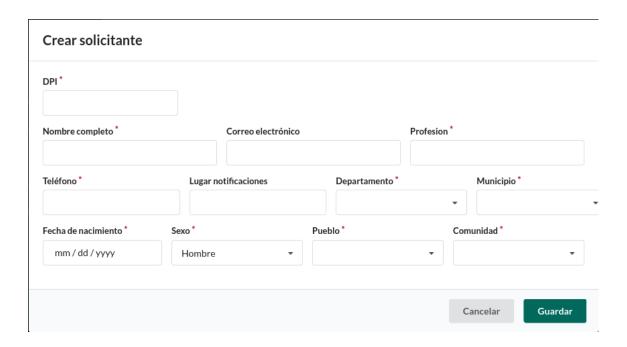
Figura 44. Buscar solicitante



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

En caso de que no exista se podrá crear la información del nuevo solicitante.

Figura 45. **Nuevo solicitante**



No podrá ingresarse un solicitante si el CUI ya existe dentro del sistema o si no posee mayoría de edad.

2.4.1.12.3. Beneficiados

Si existen, deberá indicar los beneficiados del solicitante. Estos luego son enlazados con el solicitante, por lo que en futuras solicitudes podrá volverse a utilizar la misma información, evitando ingresarlos nuevamente.

Requisitos

Datos del solicitante

Parentesco

Padre

Datos del terreno

Agregar beneficiado

Editar

Pedro Perez

Padre

Datos del terreno

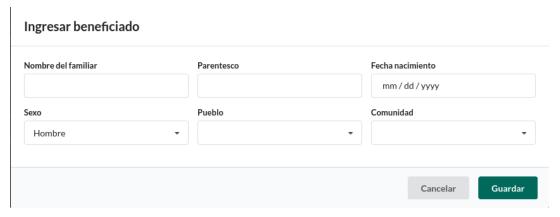
Agregar beneficiado

Editar

X

Figura 46. Listado de beneficiados

Figura 47. **Agregar beneficiado**



Se requiere que se indiquen los siguientes parámetros para un nuevo solicitante:

- Nombre
- Parentesco
- Fecha de nacimiento
- Sexo
- Pueblo
- Comunidad

2.4.1.12.4. Datos del terreno

Se deberá ingresar la información del terreno a la solicitud. Esto incluye las especies a agregar, datos generales del terreno y el detalle del documento de propiedad (seleccionado en la pantalla de requisitos).

Especies

Se deberá indicar las especies a agregar en la solicitud. Solamente es necesario pedir el nombre, ya que solo son de referencia para los técnicos y directores. El técnico forestal ya es el que indica las especies en específico que son encontradas en el proceso de dictamen técnico.

Figura 48. Ingreso de especie de terreno



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

Figura 49. Lista de especies de terreno

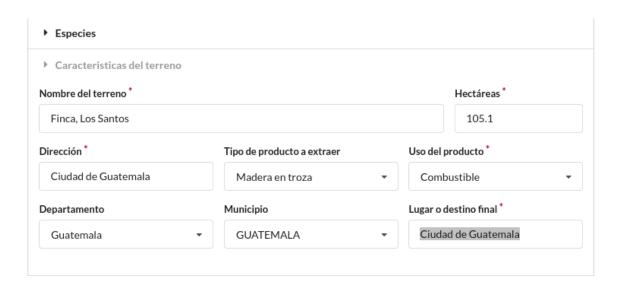


Pueden ser agregadas varias especies en la solicitud.

Características del terreno

Permite al usuario agregar la información general del terreno.

Figura 50. Características del terreno



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

Documentos de propiedad

Permite indicar el detalle del documento de propiedad. La información en esta pantalla varía dependiendo del tipo de documento indicado en la parte de requisitos.

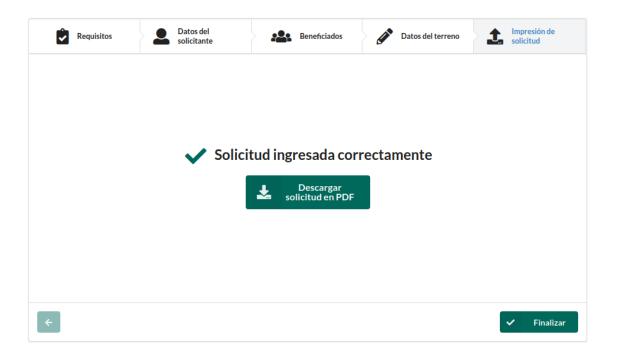
Figura 51. Detalle del documento de propiedad



2.4.1.12.5. Envío de información y descarga de documento

Al confirmarse la información ingresada, el sistema permite al usuario descargar el documento de solicitud. Este documento sirve de constancia a INAB del proceso realizado.

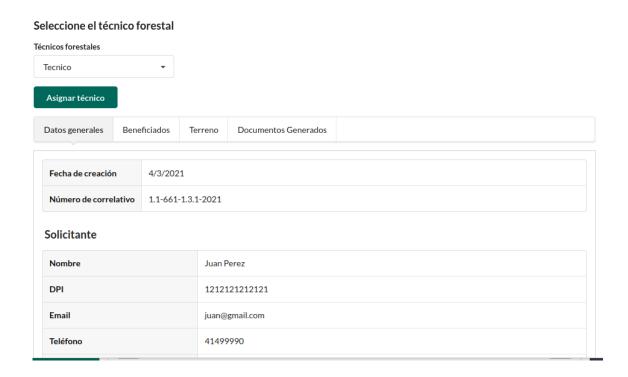
Figura 52. **Descarga de documento de solicitud**



2.4.1.13. Asignación de técnico forestal

Esta actividad puede ser realizada por INAB. Esto permite al usuario realizar el proceso de asignación de actividad de dictamen técnico a los técnicos forestales dentro de la subregión. Esta actividad es asignada automáticamente al usuario que realizó la solicitud en el caso de usuarios municipales, por lo que este paso no se realiza.

Figura 53. Asignación de técnico forestal



Permite al usuario además visualizar la información del expediente.

2.4.1.14. Dictamen técnico

Este módulo permite a los usuarios de INAB y municipales ingresar las conclusiones del dictamen técnico. Esto incluye la definición de especies encontradas, fecha de evaluación, posición geográfica y conclusiones.

Correlativo de expediente: 1.1-661-1.3.1-2021 Tipo de bosque Conífera o Mixta Agregar especie Especie -No. Árboles DAP Medio (cms) Altura Media (mts) Volumen troza (m³) Volumen leña (m³) Volumen Total (m³) Pinus ayacahuite 5.383 17.945 12.561 12.561 5.383 17.945 Fecha de evaluacion en campo * Latitud (GTM) Longitud (GTM) 10 / 11 / 1994 5061616 50252561 Observaciones Mis observaciones

Figura 54. **Dictamen técnico**

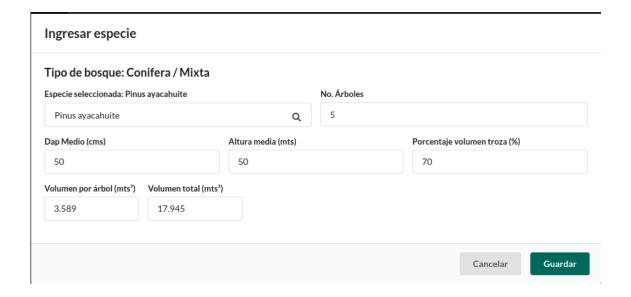
✓ Es Favorable ✓ Se autorizan notas de envio

2.4.1.14.1. Ingreso de especies

⊟ Enviar

Cuando se ingresa una especie, el técnico deberá buscar la especie por el nombre científico de esta, ya que se toma de la lista de especies del sistema. Cada especie tiene una fórmula asignada por tipo de bosque que deberá ser asignado en el módulo de administración de especies.

Figura 55. Ingreso de especie a dictamen técnico



El volumen total no deberá sobrepasar la cantidad de volumen total disponible del solicitante anualmente.

2.4.1.14.2. Descarga de documento

Al finalizar, el usuario podrá descargar el documento generado de dictamen.

Figura 56. Botón de descarga de dictamen técnico

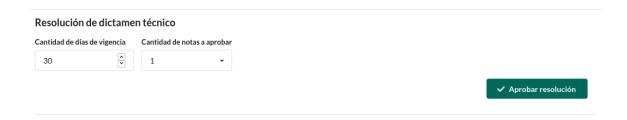




2.4.1.15. Resolución

La actividad de resolución permite al director o encargado municipal realizar la resolución de Consumo Familiar. Podrá indicar en ello la cantidad de días de vigencia y cantidad de notas a aprobar.

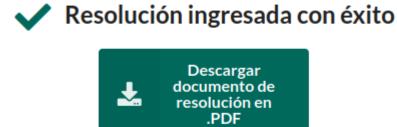
Figura 57. Aprobación de resolución



2.4.1.15.1. Descarga de resolución

Al finalizar la resolución, se genera una actividad de notificación y se permite descargar el documento.

Figura 58. **Descarga de documento de resolución**



Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.16. Notificación

Este módulo permite al usuario buscar aquellas gestiones que falten por notificar. La notificación permite a INAB o municipalidad saber que el solicitante está al tanto de la resolución y que se procede a iniciar el tiempo de vigencia de este.

Figura 59. **Notificaciones**

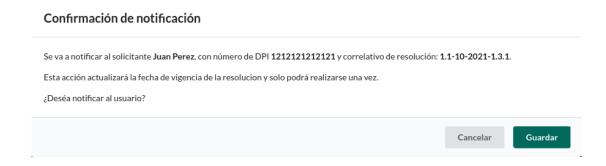


El sistema permite al solicitante buscar por número de CUI y se muestra en pantalla el listado de notificaciones pendientes.

2.4.1.16.1. Notificar a usuario

Si aparece una solicitud a notificar, el sistema permite al usuario realizar la notificación. Se tiene que apretar el botón "Generar notificación" para que se muestra una pantalla indicando que se va a realizar la notificación al solicitante.

Figura 60. Confirmación de notificación



2.4.1.16.2. Descarga de documento

Al finalizar se le da la opción al usuario de descargar el documento de notificación.

Figura 61. Descargar documento de notificación



2.4.1.17. Notas de envío

Figura 62.

Si el solicitante tiene notas de envío aprobadas y disponibles puede realizar el trámite de una solicitud. Se pregunta al usuario del sistema ingresar el CUI de solicitante para buscar al usuario dentro del sistema.

Notas de envío

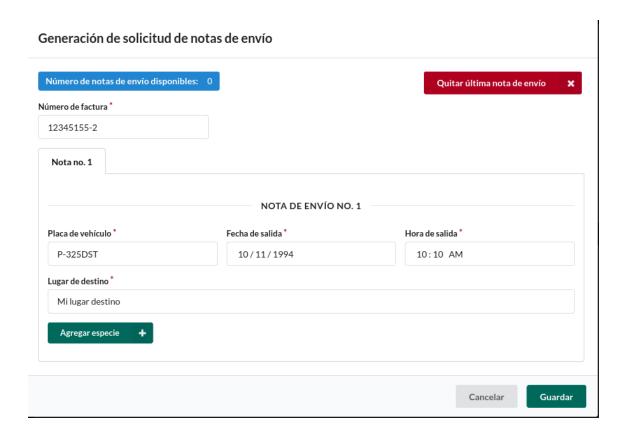
Ingrese DPI del solicitante: 1212121212121 Q Juan Perez Número de DPI: 1212121212121 Fecha de notificación 🔺 Resolución: Expediente Nombre de terreno: Cantidad disponibles 2021-03-04 1.1-661-1.3.1-2021 1.1-10-2021-1.3.1 + Generar solicitud Finca, Los Santos Solicitudes realizadas Fecha de creación 🔺 Solicitud Resolución de venta Número de factura Sin datos que mostrar

Fuente: elaboración propia, empleando Semantic UI React.

2.4.1.17.1. Generación de solicitud de notas de envío

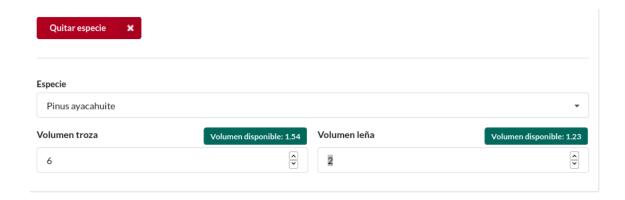
El solicitante primero deberá haber pagado las notas de envío a solicitar. Luego de ello se le pide al usuario que ingrese una nueva solicitud. Para ello se necesita ingresar el número de factura y la información de cada nota a generar.

Figura 63. Ingreso de solicitud de notas de envío



Se deberán además agregar las especies que fueron indicadas en el dictamen técnico y cumpliendo con el volumen disponible.

Figura 64. Ingresar especies a nota de envío



2.4.1.17.2. Descarga de resolución de venta y notas de envío

Al finalizar, se muestra en la lista de solicitudes realizadas las resoluciones y notas de envío generadas.

Figura 65. Solicitudes realizadas de notas de envío



Permite descargar dos tipos de documentos:

- Resolución de venta: resolución de venta de notas de envío indicando los correlativos asignados.
- Notas de envío: notas de envío generados con código QR.

2.4.2. Aplicación servidor

La aplicación servidor está compuesta por la capa de controladores, capa de servicios, capa de repositorios y la base de datos.

Para la generación de los servicios REST y capa intermedia se utilizó el framework Spring, utilizando la herramienta Spring Boot para facilitar la generación de la aplicación. Spring tiene las siguientes características.

- Utiliza como lenguaje de programación Java, y su derivado Kotlin.
- Generación de servicios REST.
- Generación de entidades, que representan las tablas y relaciones generadas en la base de datos.
- Permite generar automáticamente el esquema de base de datos con base en las entidades agregadas.
- Permite cargar información inicial a la base de datos luego de ser generada de forma automática, utilizando un script generado previamente.
- Permite realizar la interacción entre los servicios REST y la base de datos.
- Manejo de autenticación y permisos de acceso.
- Configurar protección para distintos errores comunes de seguridad.
- Manejo personalizado de errores.
- Integración de distintas librerías utilizadas en Java para hacer más ricos los servicios web.
- Permite servir páginas HTML en caso sean necesarias, para accesos fuera de la aplicación web.
- Configuración y envío de correos.

2.4.2.1. Controladores

La aplicación web se comunica a la aplicación servidor por medio de HTTP, utilizando una serie servicios REST generados. Estos exponen una dirección donde el usuario podrá acceder a distintos recursos. Estos tienen las siguientes características:

- Los servicios siguen el estilo REST para ser generados.
- Utilizan los siguientes métodos HTTP: GET, POST, PUT, DELETE.
- El usuario deberá estar autenticado en el servidor para poder hacer uso de tales servicios.

- Están pensados para ser utilizados no solamente por la aplicación, sino por cualquier otra herramienta que soporte la comunicación.
- Utilizan DTO (Data Transfer Object) para la comunicación entre cliente y servidor. Estos son independientes de las entidades utilizadas en la capa de servicio.

La capa de controladores se encarga de exponer la capa REST para que pueda ser accedida por los usuarios. Estos se encargan de trasladar la información a los servicios para que ellos apliquen la lógica del negocio y devuelvan un resultado, que luego, por medio del controlador, es trasladada a la aplicación que realizó la solicitud. El controlador también se encarga de formatear las respuestas para que utilicen la respuesta HTTP adecuada, con el fin de que la aplicación tenga la mayor cantidad de información disponible a la hora de utilizar cualquier servicio.

2.4.2.1.1. Autenticación

El usuario deberá estar autenticado antes de realizar cualquier acción en la aplicación. Para tal autenticación es necesario que el usuario envié su usuario y contraseña al servicio de autenticación. Este servicio verifica que el usuario este activo en el sistema y la contraseña concuerde con el ingresado en la base de datos. En caso de ser incorrecta, se le envía al usuario un mensaje de error. En caso contrario, al usuario se le es enviado un *token* cookie con un *token* JWT, que servirá al usuario para identificarse con los servicios.

2.4.2.1.2. *Token* JWT

El *token* JWT es llave que permite a la aplicación autenticarse con el sistema servidor. Este *token* tiene las siguientes características:

- Identifica únicamente al usuario.
- Especifica los permisos que tiene el usuario, con el fin de poder aprobar o restringir accesos a distintos recursos del sistema.
- Es un sistema de autenticación sin estado (stateless), por lo que dicha información no se almacena en base de datos.
- Tiene expiración definida.
- En caso de ser modificado por algún motivo, el sistema lo detecta e impide el acceso a los recursos.

Este deberá ser enviado en cada consulta para que el sistema servidor detecte el usuario y sus permisos asociados.

2.4.2.2. Servicios

Se encargan de satisfacer los requerimientos indicados en los servicios REST. Estos pueden realizar las siguientes actividades:

- Convertir DTO a entidad y viceversa.
- Realizar validaciones de la información ingresada.
- Manejo de errores.
- Aplicar lógica de negocio.
- Envió de correos, reportes y documentos.

Estos se comunican con los repositorios para hacer las actividades de visualizar, crear, eliminar y editar registros.

2.4.2.2.1. Generador de documentos

Este es un servicio especial para el manejo y generación de documentos que se utilizan en varios de los procesos dentro de la gestión de Consumo Familiar. Se necesita para ello utilizar una plantilla debidamente formateada para la inserción de la información. Estos son proveídos por INAB y son personalizados utilizando una herramienta de software llamado OpenDoPE. Esta herramienta permite insertar en la plantilla puntos donde la información va a ser insertada, definidos dentro de un archivo XML. Luego deberá ser procesado por otra herramienta para la inserción de información, que en el caso de la aplicación servidor es Docx4j.

Docx4j es una librería en Java que permite ingresar la información dentro de un XML e ingresarlo en los puntos identificados dentro de la plantilla generada en OpenDoPE. Esto genera un nuevo .docx con la información ya llena.

Luego es necesario la conversión a PDF. Para ello se utiliza JodConverter junto con una instancia de LibreOffice. Esto se debe a que la conversión a PDF con otras herramientas tiende a no ser 100 % fiel al documento utilizado. LibreOffice permite generar un PDF de manera correcta, y JodConverter nos permite hacer el enlace entre la aplicación y la instancia de LibreOffice.

Este documento generado en PDF luego se envía a los servicios y luego a los controladores para regresar al usuario el documento con la información completa.

2.4.2.3. Repositorios

Proveen un canal de comunicación entre los servicios y la base de datos. Entre sus tareas se encuentran:

- Ver, crear, editar y eliminar registros.
- Filtrado y ordenamiento de información.
- Asociación de entidad con tabla en la base de datos.
- Especificar consultas personalizadas a la base de datos.

2.5. Requisitos de la aplicación

Para la instalación de la aplicación en un entorno de producción, es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

2.5.1. Aplicación web

- OS: Linux, Windows, MacOs
- NodeJs 10.x en adelante
- Servidor HTTP

2.5.2. Aplicación servidor

- OS: Linux, Windows, MacOs
- Java 8
- SQL Server 2019
- LibreOffice (Generación de documentos)

2.6. Instalación

La instalación del sistema comprende tanto el despliegue de la aplicación web como de la aplicación servidor (*backend*).

2.6.1. Aplicación web

La aplicación web se encuentra desplegada utilizando Google App Engine.

Para ello se necesitaron satisfacer distintos requisitos:

- Una cuenta de Google con una cuenta de pago válida.
- Acceso a Google Cloud Platform (GCP).
- Generar un nuevo proyecto en GCP para instalar la aplicación.
- Activar Google App Engine en el proyecto generado en GCP e indicar que el tipo de proyecto sea Node.js.

Para subir la aplicación a GAE, se requiere realizar los siguientes pasos:

- Instalar las herramientas de Google Cloud SDK.
- Iniciar sesión con la herramienta.
- Generar un proyecto de producción utilizando el comando "npm run build".
 Esto generará una carpeta llamada "build" donde estarán los archivos de producción.
- Crear un archivo yaml donde se indican los archivos que van a ser desplegados en la plataforma. Este debería de ser el de la carpeta "build".
- Utilizar el comando "gcloud app deploy", indicando el proyecto donde se encuentra inicializado App Engine.
- Esto genera, si todo está correcto, una dirección web donde podrá ser accedida la aplicación.

2.6.2. Aplicación servidor

La aplicación servidor fue desplegada en una máquina virtual sistema en Google Cloud Platform. Tiene las siguientes características:

- Sistema operativo GNU/Linux, Debian.
- Instalado LibreOffice para la generación de documentos.
- Base de datos SQL Server y MySQL.
- RAM: 4GB (Pensado a ser actualizado en el futuro según los requerimientos).

Se desplego utilizando las herramientas internas de Spring para la generación de un servidor.

La máquina además fue configurada para abrir los puertos necesarios para que pueda ser accedida a través de internet.

2.7. Costos del proyecto

La realización del sistema tiene costo monetario, ya que se requieren distintos recursos para su elaboración. Estos incluyen tanto recursos humanos como materiales.

2.7.1. Descripción de recursos

Se describen los distintos recursos, tanto humanos y materiales, que fueron utilizados en la realización del sistema.

2.7.1.1. Recursos humanos

- Diego José Prera Desarrollador Full Stack. Encargado de realizar el sistema de software, tanto del lado del cliente (HTML5, CSS, React JS) como del servidor (Kotlin, Spring, SQL).
- Ing. Estuardo Zapeta. Colegiado activo del Colegio de Ingenieros de Guatemala y asesor de proyecto por parte de la facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Lic. Luis Siney. Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Nacional de Bosques y asesor por parte de la institución.

2.7.1.2. Recursos materiales

- Computadora. Herramienta utilizada para desarrollar el sistema de software. Deberá contar con los siguientes requisitos mínimos:
 - Sistema operativo: Windows, GNU/Linux, macOS
 - o RAM: 8GB
 - Procesador: Intel Core i5
 - o Disco duro: 500GB
 - Internet. Servicio básico de internet bajo contrato.
- Electricidad. Servicio básico de electricidad.
- Servicios de la plataforma en la nube de Google (Google Cloud Platform).
 Contratación de servicios de la plataforma en la nube de Google. Entre los servicios a utilizar se encuentran:
- Google Compute Engine: máguinas virtuales.
- Google App Engine: plataforma para montar aplicaciones.

2.7.2. Costos a manejar

Los valores indicados reflejan el costo real que tiene la elaboración del sistema, desde el análisis y diseño de los requerimientos del producto hasta la instalación y finalización de este.

Tabla II. Manejo de costos

Recursos	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
Desarrollador Full Stack	1	Q.48 000,00	Q.48 000,00
Computadora	1	Q.8 000,00	Q.56 000,00
Electricidad	1	Q.2 400,00	Q.58 400,00
Internet	1	Q.1 914,00	Q.60 314,00
Asesor (Ing. Ciencias y Sistemas)	1	Q.42 000,00	Q.102 314,00
Plataforma en la nube de Google (Google Cloud Platform)	1	Q.800,00	Q.102 314,00

Fuente: elaboración propia, empleando Microsoft Word.

2.8. Beneficios del proyecto

- Aplicación de cliente a medida
- Capa de servicios REST reutilizables.
- Base de datos implementada.
- Almacenamiento de archivos en Google Drive.
- Aplicación desplegada en la plataforma de Google.
- Sistema de código abierto, facilitando su reutilización y modificación.

3. CAPÍTULO 3. FASE DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

3.1. Capacitación propuesta

Las capacitaciones fueron realizadas junto con el personal de INAB. Estas tenían las siguientes características:

- Se realizan de forma virtual con los usuarios interesados.
- Se trabajaba aproximadamente entre 1 a 2 horas.

Las sesiones tenían como objetivo mostrar la funcionalidad del sistema, así como los documentos generados en los distintos puntos del proceso de Consumo Familiar. Se realizaba con distintos usuarios de diversas áreas de trabajo, como técnicos forestales, secretarios, directores subregionales. Esto con el fin de obtener retroalimentación que pueda ser útil en identificación y corrección de errores, o modificaciones menores en funcionalidad, siempre y cuando se encontrara entre los alcances del proyecto.

3.2. Aplicación de pruebas

Se montó una aplicación de prueba, donde los usuarios pueden utilizar la herramienta desarrollada para obtener retroalimentación y detección de errores que sirve de complemento a las capacitaciones. Los usuarios pueden utilizar la aplicación para realizar distintas pruebas, descargar documentos y reportes, y verificar el manejo correcto de errores de usuario (evitar ingreso de información incorrecta, restricciones de tipo de dato, manejo correcto de permisos). Se estima que el tiempo de vida de la aplicación de pruebas se encuentre desde el

tiempo de capacitación hasta el momento del despliegue del producto en los servidores de producción, pero es posible que siga activo por más tiempo de forma indefinida, dependiendo de las necesidades de INAB.

CONCLUSIONES

- Se desarrolló una aplicación web que permite a los usuarios de Instituto Nacional de Bosques (INAB) y municipalidades, realizar el proceso de Consumo Familiar por medio de un navegador, utilizando para ello software y herramientas de código abierto.
- 2. Por medio de análisis y rediseño, y el uso del nuevo sistema informático, se optimizaron los procesos de la actividad de Consumo Familiar, desde el ingreso de solicitud hasta la venta de notas de envío, simplificando esta actividad para los usuarios de INAB y municipalidades.
- 3. Se integró un módulo de comunicación de información y actividades que permite la asignación automática de actividades, que son presentadas a los usuarios por medio de una bandeja de entrada dentro de la aplicación web, permitiéndoles visualizar e iniciar las tareas asignadas y apoyando en la colaboración de las municipalidades y el INAB en el proceso de Consumo Familiar.
- 4. El sistema informático permite la generación de documentos electrónicos, utilizando las plantillas proporcionadas por INAB para cada uno de los procesos dentro de la actividad de Consumo Familiar, permitiendo la automatización de estos, así también como promover la reducción del uso del papel.

RECOMENDACIONES

- Verificar que la base de datos y backend estén alojados en un servidor robusto, al que se le tendrá que dar mantenimiento constante para evitar caídas del sistema.
- Validar que los catálogos de la aplicación se estén actualizados con los datos manejados por INAB. Esto incluye las especies y sus fórmulas utilizadas, que pueden variar con el tiempo.
- Considerar en caso de migración de la aplicación, que se deberán de hacer las modificaciones correspondientes en backend y aplicación para que puedan comunicarse correctamente.
- 4. Considerar en caso de necesitar modificar los documentos, en utilizar la herramienta de software correspondiente. Es importante tener en cuenta ello para evitar problemas a la hora de hacer cambios fuertes al documento.

BIBLIOGRAFÍA

- Auth0. Get Started with JSON Web Tokens. [en línea].
 https://auth0.com/learn/json-web-tokens/>. [Consulta: septiembre de 2021].
- Baeldung. Learn Spring Boot. [en línea].
 https://www.baeldung.com/spring-boot. [Consulta: 9 de agosto 2019].
- BEAL, Vangie. Programming Language Definition. [en línea].
 https://www.webopedia.com/TERM/P/programming_language.ht
 ml>. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].
- 4. Codecademy. What is a Relational Database Management System?. [en línea]. https://www.codecademy.com/articles/what-is-rdbms-sql. [Consulta: 10 de septiembre de 2020].
- Google Cloud. App Engine | Google Cloud. [en línea].
 https://cloud.google.com/appengine?hl=es. [Consulta: 13 de mayo de 2020].
- 6. Instituto Nacional de Bosques. *Acerca del INAB, Visión y Misión.* [en línea]. http://www.inab.gob.gt/>. [Consulta: 10 de septiembre de 2020].

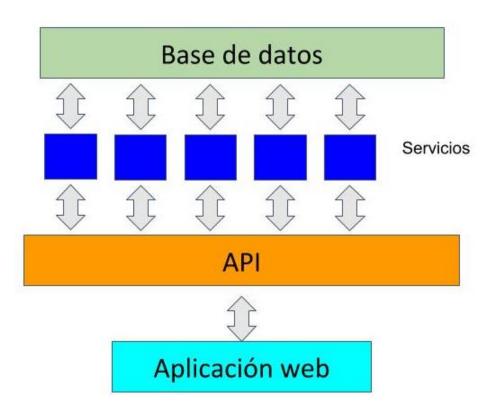
- 7. _____. Reglamento para el aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar. [en línea]. http://portal.inab.gob.gt/images/centro_descargas/reglamentos/Reglamento%20para%2 Oel%20aprovechamiento%20Forestal%20de%20Consumo%20Fa miliar.pdf>. [Consulta: 10 septiembre de 2019].
- 8. Kotlin. FAQ Kotlin Programming Language. [en línea]. https://kotlinlang.org/docs/reference/faq.html. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].
- LOPEZ, Francisco. Estado actual de la información sobre instituciones forestales. [en línea]. https://www.fao.org/3/ad402s/AD402s06
 .htm>.[Consulta: septiembre de 2020].
- Mozilla. JavaScript. [en línea]. https://developer.mozilla.org/en-us/docs/Web/JavaScript. [Consulta: 16 agosto de 2020].
- 11. _____. *Métodos de petición HTTP*. [en línea]. https://developer.cdn.mozilla.net/es/docs/Web/HTTP/Methods. [Consulta: 26 de agosto de 2019].
- 12. Newline. Fullstack React: What is React?. [en línea]. https://www.newline.co/fullstack-react/30-days-of-react/day-1/. [Consulta: 26 de agosto de 2019].
- 13. PAESSLER. Server Definition and details. [en línea]. https://www.paessler.com/it-explained/server. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].

- 14. REHKOPF, Max. ¿Qué es un tablero de kanban? [en línea]. https://www.atlassian.com/es/agile/kanban/boards. [Consulta: septiembre de 2021].
- 15. Restful Api. What is REST. REST. [en línea]. https://restfulapi.net/. [Consulta: 26 de agosto de 2019].
- 16. ROUSE, M. Web application (Web app). [en línea]. https://searchsoftwarequality.techtarget.com/definition/Web-app = [Consulta: 26 de agosto de 2019].
- 17. Semantic U. Semantic UI. User Interface is the language of the web. [en línea]. https://semantic-ui.com/>. [Consulta: 13 de mayo de 2020].
- 18. Semantic UI React. Semantic UI React. The official Semantic-UI-React integration. [en línea]. https://react.semantic-ui.com/. [Consulta: 13 de mayo de 2020].
- 19. Spring. *Spring Framework.* [en línea]. https://spring.io/projects/spring-framework. [Consulta: 26 de agosto de 2019].
- 20. _____. *Spring Data*. [en línea]. https://spring.io/projects/spring-data. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].
- 21. _____. Spring Data REST. [en línea]. https://spring.io/projects/spring-data-rest. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].

- 22. T, Neha. Relational Data Model. [en línea]. https://binaryterms.com/relational-data-model.html. [Consulta: 10 de septiembre de 2020].
- 23. Techopedia. *Database Management System (DBMS*). [en línea]. https://www.techopedia.com/definition/24361/databasemanagement-systems-dbms. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].
- 24. TutorialsPoint. *React Tutorial* [en línea]. https://www.tutorialspoint. com/reactjs/>. [Consulta: septiembre 2019].
- 25. Typescriptlang. *Typed JavaScript at Any Scale*. [en línea]. https://www.typescriptlang.org/>. [Consulta: 23 de septiembre de 2020].

APÉNDICE

Apéndice 1. Diagrama de arquitectura



Fuente: elaboración propia, empleando Google Drawings.

ANEXO

Anexo 1. Resolución No. JD.03.37.2015: Reglamento para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar



RESOLUCIÓN No. JD.03.37.2015

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES No. JD.37.2015, DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE LA CUAL TRANSCRITA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.

"ACTA No. JD.37.2015... CUARTO: PUNTOS CENTRALES: 4.1. Seguimiento al análisis y aprobación de la propuesta del Reglamento para el Aprovectamiento Forestal de Consumo Familiar: ... la Junta Directiva, RESUELVE: Emitir la siguiente

Resolución No. JD.03.37.2015

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Congreso de la República Número 101-96 establece que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimenio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del Sector Público Agrícola, en materia forestat.

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva es él órgano superior administrativo del Instituto Nacional de Bosques y dentro de sus atribuciones está, dictar las disposiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus fines y aprobar sus reglamentos internos.

CONSIDERANDO

Que es necesario regular y llevar control de los aprovechamientos forestales de consumo familiar, que los gualemallecos destinan exclusivamente para su consumo y el de su familia, con el fin de manejar y conservar los recursos forestales del país.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Forestal, es necesario coordinar acciones con las municipalidades para descentralizar la autorización de consumos familiares, a través de la implementación de instrumentos que permitan el desarrollo ordanado de actividades forestales en el municipio, teniendo como objeto facilitar la gestión al usuario y reducir la tala illegal.

Continuación del anexo 1.

POR TANTO

Con base en lo anteriormente considerado y preceptuado en los Artículos: 30, 43, 126, 134, 153, 154 y 155 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 4, 5,

6, 8, 9, 10, 14, 16, 19, 49, 58, 94 y 103 del Decreto número 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal; 1, 2, 3 y 4 del Decreto número 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo; 84 y 226 numeral 9 y 10, Decreto número 90-97 del Congreso de la República, Código de Salud; y 1, 3, 5, 6, 10, 67, 70 y 71 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

RESUELVE

Aprobar el Reglamento para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, de conformidad con los artículos siguientes:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones contenidas en la Ley Forestal y su Reglamento, relacionado con aprovechamiento, monitoreo y control de consumos familiares, así como, los mecanismos para su efectiva aplicación.

Articulo 2. Ámbito de aplicación. Las regulaciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación en todo el territorio nacional, exclusivamente para los aprovechamientos forestales de consumo familiar.

Se exceptúa do esta regulación:

- a) Los aprovechamientos forestales de consumo familiar dentro de áreas protegidas;
- Los aprovechamientos forestales de consumo femiliar en áreas manglares; y,
- Las licencias de aprovechamiento forestal que otorguon las municipalidades establecidas en el Artículo 54 del Decreto 101-96, Ley Forestal.

Artículo 3. Competencia del instituto Nacional de Bosques. Para los efectos del presente Reglamento, el instituto Nacional de Bosques tiene las competencias siguientes:

 a) Regular la autorización montoreo, control y administración de los aprovechamientos torestates e consume familiar

Continuación del anexo 1.

- b) Emitir los formatos para la autorización de aprovechamientos foresides de consumo familiar y normar los procedimientos para su otorgamiento o denegatoria, registro y
- c) Establecer la coordinación que sea necesaria con Municipalidades, para la mejor

Articulo 4. Definiciones. Para efectos de aplicación del presente Regiamento, además de las contenidas en la Ley Forestal y los regiamentos de la misma, se establecen las

Aprovechamiento forestal de consumo familiar: Son los que se realizan por personas individuales, propietarias o poseedoras del terreno, para su propio consumo y el de su familia.

Convenio de aprove chamiente forestel de consumo famillar. Es un documento de cooperación entre el instituto Nacional de Bosques y las Municipalidades que tiene por objeto la gestión descentralizada de los aprovechamientos forestales de consumo

Resolución de aprovechamiento forestal de consumo familiar: Es el documento que emite el INAB al propietario o poseedor de un bien inmueble, donde se autoriza o no, realizar aprovechamiento forestal para su propio consumo y el de su familia. Monitoreo: Son las actividades de seguirriento que se realizan para verificar el cumplimiento de lo establecido en la autorización de consumo tamiliar.

Oficina de gestión forestal municipal: Son oficinas establecidas como parte de la estructura administrativa de una municipalidad, siendo el fin principal la gestión de las actividados foiestales en su jurisdicción.

. Articulo 5. Volumen máximo anual permisible. El volumen máximo anual permisible pera consumo del propietarno o posnettor y el de su familia, e hassa un máximo de quince (15) metros cúbicos de volumen en ple, durante un año calendario y no podrán comercializarso, la volumetra podrá ser aprovechada a havés de la emisión de una o varias resoluciones de aprovechamiento torestal de consumo familiar.

Este aprovechamiento en ningún caso puede amparar la tala o conte de bosques naturales con el fin de vincular en forma progresiva áreas forestales a otros usos

Artículo 6. Transporte. Cuando el Director de la oficina institucional del NAB correspondiente, considere justificable ol transporte de los productos forestales provenientes del Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, podrá otorgar las Notas da Envío necesarias, las cuales se deben utilizar dentro de la jurisdicción municipal donde se realizó el consumo familiar.

En ningún caso el volumen autorizado podrá ser objeto de correrolatización, ye que su único propósito es satisfacor necesidades domésticas de productos forestates en los que el extractor los destina para su propio consumo y el de au familia.

Quince d'as d'espués de finalizada la vigencia de la Resolución de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, el Titular de la misma debe presentar arte la oficina institucional del INAB correspondiente, las coples de las Notas de Envio utilizadas y el original y sus copias de las no utilizadas.

CAPÍTULO II AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CONSUMO FAMILIAR

Articulo 7. Objeto de la autorización. El objeto de la autorización para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, es respaldar a través del documento correspondiente, el aprovechamiento forestal con fines de satisfacer las necesidades domésticas de una ternita, haciendo conciencia de la necesidad de mantener la producción forestal costenida, así como, facilitar su control.

Será emitida únicamente a persona lodividual, que nuede ser arcoleterio o possedor del

Articulo 8, Vigencia de 1a autorización. La autorización para el Aprovechamiento Foxestal de Consumo Familiar tendrá vigencia máxima de treinta días calendario a partir de la fecha de su notificación.

En caso de que el aprovechamiento forestal no se realice en el tiempo establecido en la autorización, podrá promogarse por un período no mayor de treinta días calendario. El propietario o poseedor debe cubtir el costo mínimo de teinspección, según montos autorizados por Junta Directiva.

Artículo 9. Conto de gestión. La gestión para la autorización del Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar que emite el INAB tendrá un costo, según montos

Articulo 10, Regulattos para Autorización. Para tramitar la autorización del consumo familiar, el usuado debe presentar solicitud en formulario correspondiente, adjuntado los

- a) Copia del documento personal de identificación (DPI);
 b) Documento con el cual acredite la propiedad o posesión legitima del teneno, a través de cualquiera de los documentos siguientes:
 - b.1.Certificación original o copia simple de dicha certificación que acredite la propieded del bien, consignando las anotaciones y gravámenes que contienen, la cual deberás er confrontada con su original por el receptor de la solicitud.
 - b.2 En caso que la propiedad no esté inscrita en el Registro, se podrá aceptar otro documento logal que acredite la propiede d o posesión. Los documentos que acrediten la propiedad o posesión legitima del terreno no deben exceller de ciento vente (120) días calendario de haber sido extendidas con relación a la fecha de presentación de la soficitud.

En los casos de tierras comunales, el solicitante además de los requisitos establecidos anteriormente, debo presentar original del a val del órgano superior de la comunida d.

Artículo 11. Contenido de la Resolución de Consumo Famillar. El contenido de la Resolución de Aprovechamiento Furastal de Consumo Familiar, debe ser establecido por el NAB, a través de formato en un período máximo de treinta (30) días. El formato autorizado por el INAB debe ser impreso en papel con el membrete del INAB o Municipalidad correspondiente.

CAPÍTULO 10 ADMINISTRACIÓN, REGISTRO Y MONITOR EO DE AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE CONSUMO FAMILIAR

Articulo 12. Emisión y administración de la Autorización. El INAB o las Municipalidades que hayan suscrito convenio, extenderán las Resoluciones de Aprovechamiento Forestal de Consumo Famílior, asignándoles el número correlativo y el código del municipio, através del Sistema correspondiente

La administración de las Resoluciones de Consumo Familiar se regiza a través de las oficinas institucionales del INAB corresuondientes o las Municipalidades respectivas.

Artículo 13. Registro de la Autorización de Consumo Familiar. Para disconer de un registro actualizado, el personal del INAB debe ingresar inmediatamente la información de las autorizaciones al Sistema respectivo. Cuardo el regiamento que crea el sistema electrónico correspondiente entre en vigencia, no será necesario ingresar la información de las autorizaciones ya que se hará de manera automática.

Articulo 14. Monitoreo del aprovechamiento. El INAS y las Municipalidades de manora individual o en conjunto, cnordinarán acciones de monitoreo para determinar el cumplimiento del aprovechamiento forestal, según la resolución de aprobación

Artículo 15. Repoblación forestal. A efecto de mantener y aumentar la provisión de productos forestales para satisfacer las necesidades domésticas, el titular de la autorización asume el comptomiso de plantar un minmo de diez plántulas por árbol aprovechado, de preferencia de la misma especia.

CAPITULOIV APO YO Y COORDINACON CON LAS MUNICIPALIDADES

Artículo 16. Apoyo de las Municipalidades. De conformidad con la Ley Forestal, las munidoalidades apoyarán al INAB en el cumplimiento de sus funciones, especificamente en la consecución del objeto del presente Reglamento.

encia delegada. El INAB podrá delegar a la Municipalidad, a través del Converio de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, la facultad de extender autorizadones para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar y el montoreo de los mismos

Articulo 18. Suscripción y vigorica del convento. Para la suscripción del Convenio de Aprovechamiento Forestal de Consumo Famillar, la Municipalidad, a través del Concejo Municipal, solicitará por escrito al INAB su interés de administrar la autorización del Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, el Convenio debe establecer los compromisos de INAB y Municipalidad y la vigencia del mismo,

Continuación del anexo 1.

Es indispensable para la suscripción del Convenio, que las Municipalidades dispongan del peasonal técnico, equipo e infraestructura apropiada para el deserrollo de las

Artículo 19. Regulaitos para la suscripción de Convenio. Para que el INAS suscribe un Convento de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, la Municipalidad, a través del Alcalde, debe presentar solicitudescrita ante la Oficina Institucional del INAB correspondente, adjuntando la documentación si quiente:

- a) Certificación del punto de Ada, donde el Consejo Municipal autoriza al Alcalde a
- suscribir converio con el INAB; y.
 b) Copia del Documento Porsonal de Identificación, DPI, del Alcalde.

La documentación presentada será objeto de anáteis y opinión, por parte del personal de la Oficina Institucional del INAB correspondiente, para recomendar la suscripción del

Articuto 20. Coordinación con las Municipalidades. El INAS y las Municipalidades podrán realizar de manera coordinada las acciones siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento del Aprovechamiento de Consumo Familiar y su compronviso de Republiación Forestal;
- b) Monitorear las actividades forestales que serealizan dentro del municipio.
- Elaborar los formularios correspondientes para la gestión de autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar; d) Implementar mecanismos para la reducción de los aprovechamientos liegales; e) Programar actividades de extensión y capacitación relacionadas el tema forestal; y,
- Cualquier otra acción de control y fomento forestal que estimen pertinente a nivel de

Articulo 21. Informes. Las Municipalidades que cuenten con convenio vigente, deben envier a NAB, durante los primeros cinco (5) días hábites de cada mes, el informe sobre los Aprovechamientos Forestalos de Consumo Familiar autorizados, para su

Cuando el regamento que crea el sistema electrónico correspondiente entre en vigerida, no setá necesario enviar el informe de las autorizaciones ya que so hará de manera automática

CAPÍTULO V PROHIBICIONES Y SANCIONES

Artículo 22. Prohibiciones. Para la Oficina institucional de INAB conocipondiente y

- a) Autorizar el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar de especies pretegidas o en vias de extinción, reconocidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES-, y otras reconocidas por el INAR:
- b) Autorizar el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar a usuario que incu
- con la normativa forestal vigente; y, c). Autoritair Resolución de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar de árboles, en riberas de ríos, fachuelos, tagos, lagunes, manentiales y tuentes de agua, como mínimo veinticinco (25) metros de sus riberas;

Para los propietarios o poseedores que adquirieron una autorización de Aprovechamiento Forestal de Consumo Famillar, se estableco las prohibiciones

- a) Extraîrmitar al volumen eștablocido y especies diferentes a las autorizadas en la Resolución de Aprovechamiento Forestal de Consumo Famillar;
 b) Transportar di producto forestal sin la note de envio correspondientes y fuera de la
- a) Transportar lu producto loressa sin la nota de envio correspondientes y tuera de la jurisdicción municipal;

 b) Dejar de presentar a liNAB las copias de las Notas de Envio utilizadas, así como, la originar y copias de las no utilizadas;

 d) Hacer mal uso de la Resolución de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar;

 c) Comer delizar productos forestales provenientes del consumo familiar;

 p) Ceder el derecho de uso de la Autorización de Consumo Familiar a persona no

- g) Utilizar la Autorización de Consumo Femiliar para respeldar productos forestates
- h) Alterar o insertar datos a la Autorización de Consumo Familiar, posterior a su
- Utifizar Resolución de Autorización de Consumo Familiar falsa; y

Artículo 23. Senciones. A los propietarios o poseedores que incumplan cualquiera de las iterales establecidas como prohibidiones en el presente Reglamento, además de las

establecidas en la Ley Forestel, no se admitrá para su gestión ninguna solicitud ante el INAB, hasta que solvente su situación, según el caso.

Para el caso de las Municipalidades que incurran en las prohibidones establecidas en el presente reglemento, dará motivo a rescindir el Convento de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar.

El personal de las Oficinas institucionales de INAB correspondientes que incumplan las prohibiciones establecidas en el presente reglamento será sancionado do conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo.

Las senciones establecidas en el presente artículo, cuendo proceda darán motivo a deducir las responsabilidades civiles, penales o de cualquier otra índole

CAPÍTULOVI COORDINACIÓN Y DIVULGACIÓN

Artículo 24. Coordinación. El Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, en coordinación con las Regiones y Subregiones, es responsable d acciones algulentes:

- a) Divulgar ante les Municipalidades del país la apertura e implementación de Oficinas de Gestión Forestal Municipal,
- b) Fomentar la suscripción de convenios de cooperación para la gestión
- descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consurno Familiar;

 c) Montoreo y aproyo a les autividades establacidas en los conventos correspondientes;

 d) Establecor y actuaizar los formatos nacesarios para la aplicación del presente
- Reglamento:
- e) Promover la inducción, capacitación y asistencia técnica al personal de las Oficinas
- de Gestión Forestal Municipal; y, § Supervisión y seguimiento a la aplicación de este Reglamento.

Artículo 25. Divulgación. La Unidad de Comunicación Social en coordinación con el Departamento de Fortalectimianto Forestal Municipal y Comunal, así como, las Regiones y Subregiones, debe dixuígar y socializar el contenido de este Regiamento, a efecto que el mismo sea del conocimiento de la población en general y especialimente de las Municipalidades del país.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES FINALES

Artículo 26. Convenios. Todos los convenios suscritos en fechas anteriores a la vigencia del presente rugiamento, conservarán su validez hasta su vencimiento. La novación de los mismos se adecuará a lo establiccido en este Regiamento.

Artículo 27. Casos no previstos. Las situaciones y casos no contemplados en el presente Reglamento, así como su interpretación, serán resueltos por Junta Directiva

Artículo 28. Derogatoria. Se deja sin efecto legal el Artículo 53 del Regiamento de la Ley Forestal y otras disposicionos que contravengan el presente Regiamento.

Artículo 29. Vigencia. El presente Reglamento entrará en vigencia sesenta (60) días después de su publicación en el Diario de Centro América...."

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DIEZ HOJAS DE PAPEL CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN IMPRESAS SOLO EN LE ANVERSO, EN LA CILIDAD DE GUA TEMAJA, EL DIEC NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



[47115-75-23-emi

Fuente: Instituto Nacional de Bosques (INAB). Reglamento para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar. http://portal.inab.gob.gt.

Consulta: septiembre de 2020.